



 **LIPASAM**

NO8DO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE
LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM
Enero-Diciembre 2015**

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2015

0.- Introducción	3
1.- Descripción de la empresa y de los puntos limpios	3
2.- La política y el sistema de gestión ambiental de los puntos limpios	9
3.- Descripción de los aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios.....	16
4.- Objetivos y metas en relación con esta actividad	22
5.- Comportamiento ambiental.....	24
6.- Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación	28
7.- Indicadores básicos	34
8.- Otros datos e indicadores de la actividad	38
8.1 Entradas diarias.....	39
8.2 Recogida de residuos.....	40
8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos.....	42
8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos.....	42
8.5 Consumo energético.....	43
8.6 Consumo de agua	44
8.7 Indicador “Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam.....	46
8.8 Contaminación acústica.....	46
8.9 Respuestas ante emergencias	47
9.- Comunicaciones	48
10.- Colofón	57
11. Validación	58
Firma de la validación	59

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM 2015

0. Introducción

Este documento ofrece información pública, completa y veraz sobre el sistema de gestión ambiental que la empresa LIPASAM tiene implantado en sus cuatro puntos limpios, como expresión de su comportamiento ambiental durante el año 2015.

El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios, basado en la Norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS III se encuentra certificado desde 2006 y 2011 respectivamente; actualmente, con los siguientes códigos:

- Certificación ISO 14001: GA-2010/0512 (Aenor)
- Certificación Reglamento EMAS III: VM-11/052 (Verificación Aenor)
- Registro Reglamento EMAS III: ES-AN-000084 (Inscripción Consejería de Medio Ambiente)

Además, Lipasam cuenta con las siguientes Certificaciones:

- Certificado ISO 9001: ER-0855/2010. Esta certificación contempla a todos los servicios que se presta a la ciudadanía de Sevilla, incluido los puntos limpios
- Certificado ISO 14001: GA-2010/0512. También para todos los servicios y centros de trabajo de Lipasam, incluido los puntos limpios.
- Certificado OHSAS 18001: SST-0166/2013. Esta certificación contempla a todos los servicios que presta Lipasam, incluido los puntos limpios

Durante 2015, se han pasado las correspondientes auditorias, tanto internas como externas, habiéndose renovado las correspondientes certificaciones.

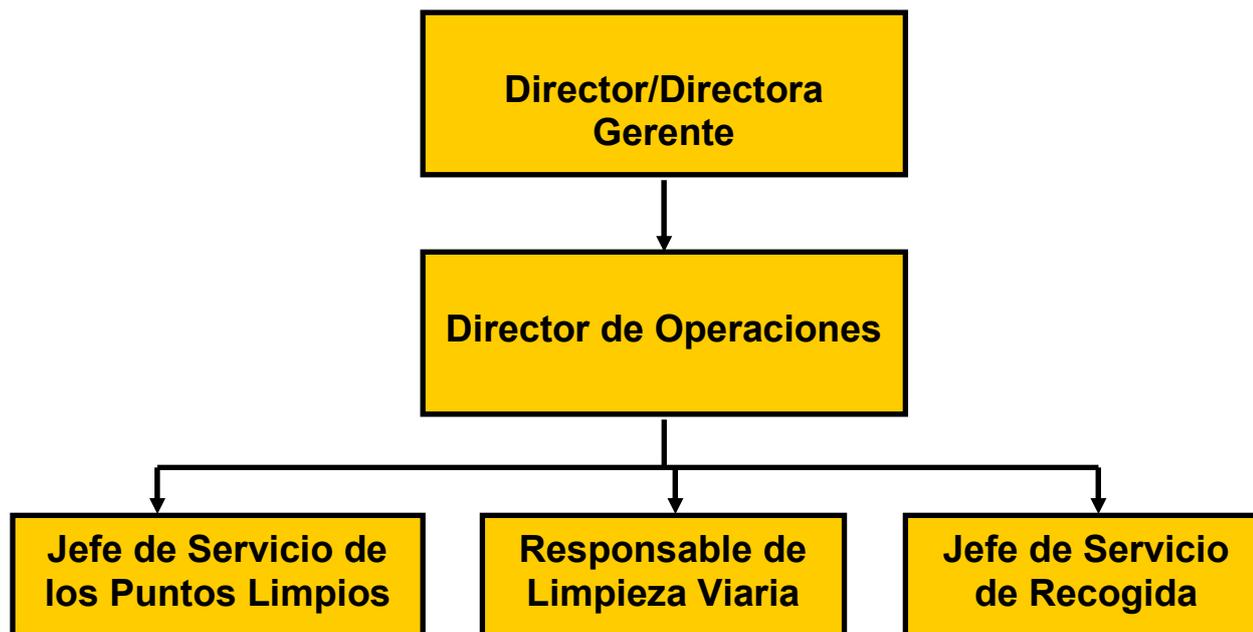
1. Descripción de la empresa y de los puntos limpios

LIPASAM es la empresa municipal que presta el servicio de recogida de los residuos municipales y de limpieza de las vías públicas en Sevilla. Entre otros, presta los siguientes servicios:

- Limpieza de las vías públicas: barrido, baldeo, repaso motorizado y vaciado de papeleras.
- Recogida y transporte de residuos municipales: orgánicos, papel y cartón, vidrio, envases ligeros, aceites y otros residuos municipales (RM).
- Transferencia de residuos.
- Recogida de pilas, muebles y vehículos abandonados,

- Limpiezas especiales: movida, solares, limpiezas urgentes, mercados, limpieza del río, lavado de papeleras y contenedores.
- Planes especiales: Semana Santa, Feria, Navidad, Cabalgata de Reyes, Veladas, etc.
- Puntos limpios: para depositar residuos especiales y peligrosos domésticos
- Inspección del cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales.

Dentro de la organización de la empresa, la ubicación de esta actividad es la siguiente:



En septiembre de 2015, se incorpora una nueva Directora Gerente.

Los puntos limpios son, por tanto una de las distintas modalidades de recogida de residuos municipales de LIPASAM. Adicionalmente, se recogen una serie de residuos, que aunque son de procedencia doméstica o asimilable a doméstica, por sus características pueden tener la consideración de peligrosos.

[Los puntos limpios de LIPASAM](#)

Los puntos limpios son ***“Instalaciones acondicionadas convenientemente para la recepción y acopio de residuos de origen doméstico aportados por particulares, para su posterior valorización o eliminación, y que de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones de los respectivos Ayuntamientos no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública.”***

La actividad de recogida de RM en los puntos limpios, se clasifica con el código 38.1 *Recogida de residuos*, de acuerdo al reglamento (CE) No 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (**NACE REV. 2**)

LIPASAM cuenta con cuatro puntos limpios distribuidos por la ciudad de Sevilla. Los ciudadanos pueden dirigirse indistintamente a cualquiera de ellos. Estos son:

Punto Limpio	Año de apertura	Dirección
Punto Limpio Los Olivos	1998	C/ Azogue, frente al nº 36 (Polígono Industrial Calonge), Sevilla, (Sevilla 41007)
Punto Limpio Los Pinos	1999	Ctra Sevilla-Málaga km 1,5, Sevilla, (Sevilla 41020)
Punto Limpio Los Naranjos	1999	Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)
Punto Limpio Las Jacarandas	2005	Avenida de la Ingeniería s/n (Sevilla 41008)

Se trata de recintos acotados y cerrados, que permanecen abiertos al público desde las 8,15 hasta las 21,00 horas, todos los días salvo domingos y algunos festivos especiales del año como son el 1 y 6 de enero, 28 de febrero, 1 de mayo, 15 de agosto y el 25 de diciembre. Esta información se encuentra en la Web de LIPASAM.



El usuario, al entrar a las instalaciones, es recibido por el auxiliar del Punto Limpio, quien controla tanto el tipo de residuo como las cantidades a depositar, dándole indicaciones al usuario sobre dónde y como depositar los residuos, de manera que la separación de los mismos se haga de la forma más adecuada y permita un posterior tratamiento. Una vez que es informado el usuario, el auxiliar procede a anotar en el sistema informático, el tipo de residuo y la matrícula del vehículo, para llevar un registro histórico de datos.

En el caso de que el ciudadano traiga residuos que no se pueden admitir, se le informa de las alternativas más adecuadas, facilitándoles el teléfono de información sobre residuos de la Consejería de Medio Ambiente, o bien la página Web de ésta, donde aparecen los listados de los gestores autorizados para la gestión de los residuos en Andalucía.

Para la recogida de los distintos residuos que se recogen en estas instalaciones se disponen diferentes contenedores, cada uno de ellos correctamente identificado.

En la “isla ecológica” se almacenan los residuos considerados como peligrosos (RP) junto con algunos otros residuos especiales (toner, radiografías,...).

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos clasificados como B1 (frigoríficos, congeladores, aires acondicionados,...) se almacenan en una casetilla techada cercana a la oficina del auxiliar del punto limpio.

En los distintos muelles del patio, se distribuyen grandes cubas para la recogida de diversos residuos municipales voluminosos que son depositados por los propios usuarios.

Dependiendo del residuo que se trate, una vez llenos los distintos contenedores, son transportados por LIPASAM o por transportistas debidamente autorizados, a los correspondientes gestores de residuos.

Los residuos que se admiten en los puntos limpios son:

[Residuos Municipales no peligrosos](#)

RESIDUO	CÓDIGO LER	TRATAMIENTO
Fluorescentes	20 01 21	Reciclado
Madera	20 01 38	Reciclado
Residuos vegetales	20 02 01	Reciclado/Eliminación
Papel/Cartón	20 01 01	Reciclado
Plásticos	20 03 99	Eliminación
Colchones y enseres	20 03 99	Eliminación
Textiles	20 01 10	Reutilización y Reciclado
Toner (no líquidos)	08 03 18	Eliminación
Escombros (Residuos de construcción y demolición-RCD's)	17 01 07	Reciclado
Vidrio y cristales domésticos	20 01 02	Reciclado
Radiografías y material fotográfico	09 01 07	Reciclado
Aceite doméstico usado	20 01 25	Reciclado

Residuos peligrosos (RP)

RESIDUO	CÓDIGO LER	TRATAMIENTO
Absorbentes y material contaminado	15 02 02*	Eliminación
Aceites industriales usados	20 01 26*	Regeneración/ Reutilización
Baterías usadas	20 01 33*	Recuperación
Disolventes	20 01 13*	Valorización energética
Pilas usadas	20 01 33*	Reciclado
Pinturas	20 01 27*	Eliminación
Filtros de aceites usados	16 01 07*	Eliminación
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	15 01 10*	Recuperación
Termómetros de mercurio	20 01 21*	Reciclado
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE´s)	20 01 21 20 01 23 20 01 35	Reciclado

Adaptación a las nuevas normas

Los cuatro puntos limpios se encuentran totalmente adaptados al Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía; además, la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales, aprobadas en octubre de 2014, también ha sido adaptada a dicho Decreto, dedicando el artículo 69 a la actividad de los puntos limpios.

El 20 de febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE´s). Los puntos limpios tienen un periodo de cinco años para su adaptación a los requisitos especificados para la nueva gestión de RAEE´s. Lipasam forma parte de un grupo de trabajo, junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincia, representantes de los Sistemas Integrados de Gestión y otros representantes de otros municipios, en el cual se analiza las responsabilidades de cada parte derivadas del real decreto y de cómo se van a llevar a cabo.

También se ha publicado el Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, que aunque no es de aplicación a los puntos limpios, se debe esperar a si la Junta de Andalucía traspone la parte correspondiente al transporte de residuos en Andalucía, o por el contrario se aplicaría directamente este real decreto también para el transporte dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este reglamento, a su vez modifica también el RD 833/1988 de Residuos Peligrosos, en cuanto a la documentación de su gestión.

Por último, destacar las nuevas versiones de las Normas ISO, tanto la 9001:2015 como la 14001:2015, ambas publicadas en septiembre de 2015. Se tienen tres años para su adaptación, por lo que antes de septiembre de 2018, LIPASAM deberá adaptar su sistema integrado de gestión a estas dos nuevas versiones.

Tras la evaluación anual de los requisitos normativos que le son aplicables a la actividad de los puntos limpios, se puede concluir que el cumplimiento normativa es satisfactorio.



2. La política y el sistema de gestión ambiental de los puntos limpios.

En octubre de 2011, LIPASAM revisó y modificó su Política, convirtiéndola en una Política general en la que establecen criterios de Responsabilidad social, de Seguridad y Salud laboral, su compromiso de mejora y con la reducción de sus impactos ambientales:

Política General de LIPASAM

LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público constituida por el Ayuntamiento de Sevilla que tiene como **misión** prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos urbanos, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los mismos que el ordenamiento jurídico establezca que son competencias municipales propias.

Nuestra **visión** es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo al progreso y al desarrollo de la sociedad. Nuestro lema es “Cada día mejoramos tu calidad de vida”.

Los principales **valores** que LIPASAM atiende para cumplir su misión son la vocación de servicio, la calidad, la eficacia, la transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo, el cumplimiento ético de las disposiciones legales y de las normas internas de la empresa, la racionalidad y austeridad en el uso de los recursos, la protección del medio ambiente y el compromiso con la ciudad de Sevilla.

Dentro de nuestra **estrategia**, LIPASAM pone de manifiesto su compromiso con los clientes-ciudadanos, los empleados y sus representantes legales y los demás grupos de interés a través de un objetivo estratégico básico: *aplicar los principios de sostenibilidad integral para armonizar los aspectos sociales, económicos y medioambientales de su gestión*. Para alcanzarlo, nos proponemos *desarrollar políticas socialmente responsables* que compatibilicen los intereses de la empresa y los de sus grupos de interés, persiguiendo la minimización de los posibles impactos económicos, sociales y medioambientales no deseados que nuestra actividad pueda ocasionar. Lograrlo requiere *la implicación de todos los grupos de interés*, por lo que se fomentará su participación y colaboración a través de una estrategia de comunicación transparente y continuada que, basada en la prevención, se dirija a sensibilizar, formar y concienciar. Somos conscientes de que *las personas constituyen el valor más importante* y por ello se dotará en cada momento de los recursos necesarios para que todos nuestros empleados y empleadas estén identificados con los objetivos, cuenten con una cualificación y un desarrollo profesional adecuados y desempeñen su labor preservando la seguridad y la salud.

Los **objetivos generales** que componen la línea estratégica básica de LIPASAM son los siguientes:

Responsabilidad Social: *desarrollar nuestro compromiso con la responsabilidad social, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de los ciudadanos-clientes y otros grupos de interés, especialmente los derechos laborales de todos los trabajadores de LIPASAM. Para lograrlo promoverá una gestión transparente encaminada a prevenir y evitar conductas contrarias a lo establecido en el ordenamiento jurídico y normas internas de la empresa con la observancia sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético.*

Calidad y Protección del Medio Ambiente: *contribuir a una mayor sostenibilidad, prevención de la contaminación y protección del medio ambiente y a una mayor calidad de la limpieza de las vías y espacios públicos y de la gestión de los residuos urbanos. Para conseguirlo, se implantarán sistemas de mejora continua de todos los servicios y procesos, previniendo y minimizando los impactos ambientales que estas actividades puedan ocasionar, especialmente en aspectos relacionados con*

el consumo de agua y energía, la generación de ruido y olores y el impacto visual y ubicación segura del mobiliario de recogida y limpieza viaria. Se potenciarán la separación en origen y los distintos tipos de recogida selectiva, entre ellos los puntos limpios, dando a cada residuo el tratamiento ambiental más adecuado.

Seguridad y Salud Laboral: mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores para garantizar su derecho a la seguridad y salud, persiguiendo su minimización y la disminución de accidentes. Para alcanzarlo, se llevará a cabo la evaluación y prevención de todos los riesgos inherentes al trabajo y la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores. Asimismo, LIPASAM fomentará la participación, diálogo y consulta de todos los empleados, a quienes informará, formará y concienciará en materia de prevención de riesgos laborales con criterios de transparencia, haciendo extensivo el cumplimiento de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud al personal de las empresas suministradoras y contratistas.

Dentro de su Política, LIPASAM incluye objetivos generales de Calidad y Medio Ambiente siendo su principal finalidad la disminución de los aspectos ambientales que ocasiona su actividad, contribuyendo así a la mejora del medio ambiente. En 2015, se ha estado trabajando en la modificación de la Política; se prevé aprobarla a principios de 2016.

El sistema de gestión ambiental

Los principales requisitos del sistema integrado de gestión que tiene implantado y certificado LIPASAM, se encuentran definidos en su Manual de Gestión Integral. En este documento, se detallan los requisitos de Calidad, de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral.

Desde el área de Calidad y Medio Ambiente, se coordina las diferentes actividades implicadas en el sistema de de gestión integral.

El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios, se basa en la implantación de los requisitos exigidos por la norma ISO 14001:2004 y por el Reglamento N° 1221/2009 (EMAS), de manera integrada con los de la norma ISO 9001:2008 del sistema de gestión de la calidad, desde una perspectiva sustentada en una buena gestión de los residuos domiciliarios peligrosos y no peligrosos, entendiendo que la que se hace en los puntos limpios es positiva desde el punto de vista ambiental, al asegurarse una correcta gestión de los mismos. En 2013, se suma a este sistema de gestión, la Seguridad y Salud en el trabajo, cuyos requisitos son los establecidos en el Estándar OHSAS 18001.

Reglamento EMAS

Dentro del proceso de mejora continua, LIPASAM amplió los requisitos de su sistema de gestión ambiental a los exigidos por el sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), establecidos en el Reglamento (CE) 1221/2009, como son la transparencia en la información y comunicación ambiental, validándolo la Declaración Medioambiental por primera vez en 2011. Desde dicho año, se ha ido manteniendo y renovando dicha validación año tras año. En base a ello, se elabora esta declaración que ofrece información sobre dicho sistema referente al periodo de enero a diciembre de 2015 a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, sobre dicha actividad.

Para una mejor aplicación del Reglamento EMAS en LIPASAM, se ha procurado, de acuerdo a lo establecido en su artículo 46, disponer de documentos de referencia del sector al que pertenece esta empresa municipal, sin embargo, tras las gestiones realizadas, se puede concluir, que no se han elaborado por la Comisión europea tales documentos que pudieran ser de aplicación a los puntos limpios. Aunque se ha publicado en inglés el documento de referencia para el sector público, que en su apartado 2.6 se refiere a la gestión de los residuos¹, aún no ha sido traducido.

Características de la gestión

A grandes rasgos, sus características son las siguientes:

- Control y seguimiento exhaustivo de los residuos recogidos, para asegurar su trazabilidad y su buena gestión ambiental.
- Tener en cuenta los aspectos ambientales durante todos los procesos desarrollados en los puntos limpios.
- Identificación y evaluación periódica de los aspectos ambientales de la actividad, tanto directos como indirectos.
- Control de la legislación aplicable y análisis periódico del cumplimiento de los requisitos que sean exigibles a esta actividad.
- Promover la mejora continua de la actividad.
- Seguimiento mediante visitas y auditorías periódicas que puedan detectar posibles anomalías en el sistema e incluso posibles mejoras
- Seguimiento de indicadores.
- Control de las situaciones de riesgo o emergencia.
- Establecimiento de canales de comunicación adecuados y participativos con el personal que trabaja en los puntos limpios; consiguiendo una comunicación fluida, constante y efectiva entre este personal y el área de Calidad y Medio Ambiente
- Conocimiento y evaluación de la opinión y satisfacción de los usuarios de estas instalaciones y de la ciudadanía en general.
- Garantizar la formación, información y sensibilización ambiental al personal implicado en los puntos limpios.
- Servir a los ciudadanos para facilitarles la separación en origen de determinados residuos que son considerados especiales, bien por su naturaleza de peligrosidad o por su volumen; realizándose una labor de información, sensibilización y concienciación paralela.
- Colaboración de los usuarios al depositar sus residuos, participando en su debida separación.
- Separación de los residuos para su mejor gestión posterior a gestores debidamente autorizados; teniendo en cuenta el Principio de Jerarquía de las 3 R's

¹ *Background Report for the Development of the Reference Document on Best Environmental Management Practice in the Public Administration Sector*



Principales documentos del sistema de gestión

El Sistema Integrado de Gestión de LIPASAM, es un sistema muy maduro soportado documentalmente. Los principales son:

- Política General de LIPASAM
- IT/RE/01 Gestión de RU en los PPLL: Es una Instrucción de Trabajo, dónde se especifican las principales pautas para la gestión de los residuos que se recogen en estas instalaciones. En la última revisión, se ha incluido un apartado con los derechos y obligaciones de los usuarios de los puntos limpios.
- DT/CA/01 Certificado de entrega de residuos en los puntos limpios: En este documento se describe el proceso a seguir cuando el usuario solicite un certificado de entrega del residuo depositado; adaptación al nuevo Decreto 73/2012.
- DT/PP/01 Admisión de residuos en los puntos limpios: Se enumeran tanto los residuos admitidos como los límites de admisión
- DT/PP/02 Distribución de la Isla Ecológica: Se describe el modelo a seguir, siempre que sea posible, de distribución en la Isla Ecológica
- DT/PP/03 Solicitud de recogida de residuos: Se especifica para cada residuo la manera de solicitar al gestor o transportista su recogida

- DT/PP/04 Matrículas para los transportistas de los residuos de los puntos limpios: Cuadro con los gestores autorizados contratados por LIPASAM y sus matrículas autorizadas.
- DT/PP/05 Comunicación interna de los PPLL de LIPASAM. En este Documento se establecen las distintas vías de comunicación entre los diversos intervinientes de esta actividad,
- Ficha de Tratamiento de Auxiliar de Punto Limpio. En esta ficha de tratamiento se profundiza y especifica de forma más detallada el trabajo a realizar por el Auxiliar del Punto Limpio; incluyéndose pautas ambientales y de prevención de riesgos laborales. Ha sido actualizada en el 2015.
- Documentación relacionada con la seguridad laboral y las emergencias ambientales, como el Manual de autoprotección y los Planes de autoprotección, en el que se integran los riesgos laborales y los ambientales, incluyendo entre otra información las Normas de actuación en caso de incendio, evacuación, vertido o accidente.
- IT's propias del sistema integrado de gestión; Gestión de registros, Control documental, Auditorías, Acciones de mejora.
- IT/CA/05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. Se establece el proceso a seguir para identificar los aspectos de la actividad que influyen en el medio ambiente. Además, se describe la metodología que se sigue para la evaluación de los impactos ambientales ocasionados. La periodicidad establecida para esta evaluación es anual. Esta instrucción de trabajo es común para todas las actividades y centros de trabajo de Lipasam, entre ellos los puntos limpios.
- IT Identificación y evaluación de la Legislación ambiental. Se describe la metodología a seguir para mantener, identificar y mantener actualizada la legislación aplicable a la actividad de los PPLL, explicando su cumplimiento.
- IT/AP/06 Actividades de Educación Ambiental. Instrucción de trabajo donde se especifican el desarrollo de las actividades de educación ambiental, que LIPASAM lleva a cabo para concienciar al ciudadano sobre todas las actividades que lleva a cabo la empresa en la ciudad de Sevilla, y propiciar una toma de conciencia de la importancia de su colaboración. Este documento se complementa con el "Proyecto anual de Educación Anual"; donde se desarrolla las actividades a desarrollar para cada año.
- IT Gestión de las reclamaciones de los ciudadanos.
- IT/SI/12 Elaboración de planes integrados de autoprotección
- IT Buenas prácticas ambientales
- IT Control de vertidos
- IT Compras sostenibles
- IT Gestión de residuos propios
- IT Comunicación Externa, donde se incluye la comunicación de carácter ambiental
- IT Mediciones de los aspectos ambientales
- IT Informes Ambientales

Toda la documentación del sistema es accesible de manera interna a través de la herramienta informática *SharePoint*.

Otros elementos del sistema

- Los registros de la actividad están informatizados a través de la herramienta informática SAP. En ella se introducen datos que permiten el control de la actividad de los PPLL, como por ejemplo: matrículas de los vehículos de entrada, indicando que tipo de residuo depositan, matrículas de los vehículos que retiran los residuos (transportistas-gestores)
- Anualmente, se realizan Auditorias Internas y Externas
- Además, se realiza una Revisión del sistema, como mínimo una vez al año, para analizar indicadores y objetivos, la situación del sistema, las No Conformidades,... y para proponer mejoras para el año siguiente.
- Se realizan numerosas visitas por parte del área de Calidad y Medio Ambiente, en las que se mantiene un contacto directo con el personal de los puntos limpios, resolviendo dudas, inquietudes o profundizando en la gestión de los residuos.
- Se han establecidos Indicadores de calidad y medio ambiente que reflejan el proceso de la actividad de los PPLL.
- Anualmente, se realiza la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, siguiendo los criterios establecidos en la Instrucción de Trabajo correspondiente.
- Se lleva un control exhaustivo de los residuos recepcionados en las instalaciones: Notificaciones de traslado, Documentos de Control y Seguimiento (DCS) para los residuos peligrosos, el Libro de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, registros en SAP, y la Declaración anual de residuos peligrosos. Para los residuos no peligrosos, a través de los albaranes y de la información de los proveedores, se lleva un registro informático para controlar los kg.
- Se da formación periódica al personal implicado en la actividad de los PPLL, como por ejemplo de sensibilización con el medio ambiente, sobre el Sistema Integrado de Gestión existente en la empresa, sobre la IT Gestión de RM en los PP LL, Ficha de Tratamiento, visita a las instalaciones de los gestores de residuos,...
- Se mantiene una comunicación constante con el personal de los puntos limpios. De hecho, de forma periódica, se envía, vía e-mail, información ambiental de interés relacionada con esta actividad.
- Se dispone de un Libro de Hojas de reclamaciones. Se ha establecido un compromiso de respuesta en un plazo de 8 días, intentando mejorar el plazo establecido por Ley (10 días)
- Se facilita información a aquellas personas o empresas interesadas que la solicitan. Mas concretamente, para aquellos usuarios que lo solicitan se emite un “Certificado de entrega de residuos”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 73/2013, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Se potencia la comunicación ambiental con los usuarios y otras personas interesadas en los puntos limpios y la gestión de los residuos. Por ejemplo, se ha realizado una campaña informativa sobre el destino final de algunos residuos que se admiten en los puntos limpios. Esta campaña se quiere continuar en 2016.

- Periódicamente se realiza una encuesta, con una empresa externa, para conocer la satisfacción de los usuarios con el servicio prestado por los PP LL, resultando de la misma uno de los indicadores de la actividad.

De acuerdo a la gestión que LIPASAM lleva a cabo en sus puntos limpios, se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en ellos supone una buena alternativa para la gestión de los residuos municipales.



3. Descripción de los aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios.

Periódicamente LIPASAM realiza la identificación y evaluación de los posibles impactos que puede generar la actividad desarrollada en los puntos limpios. Para ello, se basa en lo establecido en la Instrucción de Trabajo *IT/CA/05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales* vigente. Este documento fue modificado en 2015, destacándose que se varió por completo los criterios de valoración de los aspectos, suponiendo esto una mejora respecto a las versiones anteriores del documento. Además, se incluye una sistemática para la identificación y valoración de los aspectos indirectos de la actividad.

El objeto de la instrucción de trabajo es el establecimiento de un procedimiento de identificación y evaluación de los aspectos ambientales, determinando los que son significativos para el medio ambiente, ocasionados por la actividad de LIPASAM de acuerdo a las exigencias de la Norma ISO 14001:2004 y del Reglamento 1221/2009 EMAS, de Gestión Medioambiental.

Sobre una matriz de Vectores, Factores y Aspectos ambientales, se procede a identificar los aspectos ambientales para posteriormente evaluarlos, según los criterios establecidos en la IT/CA/05. Una vez evaluados, se detectan aquellos que son significativos o significativos graves. Por último se elabora un resumen en el que se indican las mejoras que se deben llevar a cabo para mejorar dichos aspectos ambientales. Este documento se envía a aquellos responsables que se ven afectados.

Los aspectos directos se consideran significativos con un valor mayor o igual a 8 o significativos graves cuando es superior o igual a 11.

Los criterios de valoración para estos aspectos son:

- Frecuencia (F)
- Magnitud (M)
- Gravedad (G)

La importancia del aspecto se determina de la siguiente manera:

$$\text{Valor del aspecto ambiental directo} = (F+M+G)$$

En el caso de los aspectos indirectos, se consideran significativos con un valor mayor a 8 y menor o igual a 10 y muy significativos con un valor superior a 10. En este caso, los criterios de valoración son:

- Probabilidad de ocurrencia (P)
- Gravedad de las consecuencias (G)

- Capacidad de control (C)

La importancia del aspecto indirecto, se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Valor del aspecto ambiental indirecto} = (P+G+C)$$

A la hora de entender los aspectos significativos de esta actividad, hay que tener en cuenta, que la propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, y por tanto también la actividad de separación selectiva que se hace en ellos, de aquellos residuos domiciliarios especiales e incluso peligrosos asimilables a urbanos. Además, no existen incumplimientos legales y existe un control exhaustivo de la actividad.

Aclarar que al referirse esta Declaración al período enero/diciembre 2015, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de aspectos ambientales es la realizada en mayo de 2015, pero con los datos existentes a 31-12-2014.
- Los objetivos que se analizan son los establecidos para 2015, analizándose su situación a 31-12-2015.

De acuerdo a este criterio, en el mes de mayo de 2015, se realizó la identificación y evaluación de los aspectos ambientales de LIPASAM, entre ellos, los de la actividad de los puntos limpios. El resultado de este año, es el de 7 aspectos significativos, 4 de ellos relacionados con el almacenamiento de los residuos peligrosos, 1 de ellos relacionado con el consumo de agua potable y 2 de ellos con el consumo de electricidad. Es muy importante tenerlos en cuenta, para tomar medidas al respecto e intentar hacer su gestión lo más eficiente posible. Los aspectos significativos son:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	OBSERVACIONES
Almacenamiento de residuos peligroso	Contaminación suelo y agua	La nueva consideración de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos como residuos peligrosos, ha supuesto un aumento de los residuos peligrosos depositados por los usuarios en los puntos limpios; por lo que este indicador ha pasado a ser significativo.
Consumo de agua potable	Reducción de recursos hídricos	Se ha convertido en significativo ya que se ha aumentado tanto el consumo anual de agua potable, como

		el indicador de eficiencia en el consumo (m ³ consumidos/1.000 entradas), concretamente en un 4,4%
Consumo de electricidad	Reducción de recursos	En Los Olivos el indicador de kw/h consumido por cada 1.000 entradas ha aumentado en un 23,1% respecto a 2013, y en Los Naranjos en un 37,9%. Aparentemente este aumento no está justificado, por lo que se deberá controlar a lo largo de 2015

A partir de estos aspectos significativos, se han marcado objetivos ambientales para el año de 2015, desarrollados en el punto 4 de este documento.

Además de los aspectos ambientales directos, se han identificado y evaluado los aspectos indirectos.

Los aspectos indirectos de **los puntos limpios** son:

Empresa	Aspecto indirecto	Impacto indirecto	Probabilidad	Gravedad	Capacidad	Importancia	Observaciones
Empresa de Mantenimiento	Generación de residuos no peligrosos (envases, residuos asimilables a domésticos, fluorescentes, RCD's)	Contaminación agua y suelo	1	2	1	4	En los pliegos de contratación se incluyen cláusulas ambientales. Además, el trabajo esta supervisado por Servicios e Instalaciones. La probabilidad de que ocurra contaminación por esta acción, es muy pequeña o inexistente
Empresa de limpieza (contrato CEMS)	Consumo de productos químicos (productos de limpieza)	Reducción de recursos	1	2	1	4	Los productos que utilizan son en pequeñas cantidades, asimilables al uso doméstico. Tanto la probabilidad como la capacidad se ha valorado con 1, pues su impacto es muy pequeño. Como son productos químicos, en caso de producirse el impacto si serían un impacto importante
	Generación de residuos no peligrosos (Envases vacíos, material de limpieza no usable)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	La probabilidad de que ocurra contaminación por los residuos generados son improbables, ya que son gestionados como asimilables a domésticos. En el contrato se incluyó cláusulas ambientales. En caso de ocurrir, el impacto sería muy ligero y dentro de las instalaciones
Gestores de RP's	Consumo combustible (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El consumo de combustible es semejante al consumo de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales
	Generación de emisiones (vehículos)	contaminación atmosférica	1	4	1	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato
Gestores de RNP's	Consumo combustible (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El consumo de combustible es semejante al consumo de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales
	Generación de emisiones (vehículos)	contaminación atmosférica	1	4	1	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato
Empresa de seguridad (contrato CEMS)	Generación de emisiones (vehículos)	Contaminación atmosférica	1	4	1	6	Los vehículos lo utilizan para cuando se tienen que desplazar a las instalaciones, en caso de sonar la alarma. La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato
	Consumo de combustibles (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El consumo de combustible es semejante al consumo de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales

Empresa	Aspecto indirecto	Impacto indirecto	Probabilidad	Gravedad	Capacidad	Importancia	Observaciones
Empresa de jardinería (contrato CEMS)	Generación de residuos no peligrosos (restos de jardinería, envases productos)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados son no peligrosos y se gestionan adecuadamente (punto limpio), por lo que es muy poco probable que ocurra impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero y dentro de nuestras instalaciones. Existe contrato con ellos, se incluyen cláusulas ambientales
	Consumo de productos químicos (productos tratamiento plantas)	Reducción de recursos	1	2	1	4	La probabilidad de que ocurra el impacto es muy pequeña, ya que es una empresa especializada y zonas pequeñas. En caso de ocurrir, sería un daño importante dentro de nuestras instalaciones. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales
Empresa control de plagas	Consumo de productos químicos (productos control plagas)	Reducción de recursos	1	4	1	6	Al ser una empresa especializada, es muy improbable que ocurra un impacto, pero en el caso de ocurrir los daños serían graves. Existe cláusulas ambientales en el pliego
	Generación de residuos peligrosos (envases productos vacíos)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados son peligrosos y se gestionan adecuadamente, por lo que es muy poco probable que ocurra impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero y dentro de nuestras instalaciones. Existe contrato con ellos, se incluyen cláusulas ambientales
Empresa control legionelosis (contrato CEMS)	Consumo de productos químicos	Reducción de recursos	1	4	1	6	Al ser una empresa especializada, es muy improbable que ocurra un impacto, pero en el caso de ocurrir los daños serían graves. Existe cláusulas ambientales en el pliego
	Generación de residuos (envases vacíos)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados se gestionan adecuadamente, por lo que es improbable que ocurra el impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero. Se incluyen cláusulas ambientales en el pliego
Mantenimiento de climatización (contrato CEMS)	Consumo de productos químicos	Reducción de recursos	1	1	1	3	Al ser una empresa especializada es muy improbable que ocurra el impacto, y en caso de ocurrir sería muy ligero en el interior de nuestras instalaciones. Se incluyen cláusulas ambientales en los pliegos
	Emissiones atmosféricas (fugas gases CFC y otros)	Contaminación atmosférica	1	4	1	6	Al ser una empresa especializada, es muy improbable que ocurra un impacto, pero en el caso de ocurrir los daños serían muy graves. Existe cláusulas ambientales en el pliego
Mantenimiento red alcantarillado	Generación de residuos no peligrosos (aguas de limpieza)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados se gestionan adecuadamente, por lo que es improbable que ocurra el impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero. Se incluyen cláusulas ambientales en el pliego
	Consumo agua (cisterna de limpieza)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El vehículo que realiza la limpieza, utiliza agua, la cuál la carga en sus instalaciones. Es muy improbable que ocurra el impacto y en caso de ocurrir los daños serían muy leves. Existen cláusulas ambientales en los pliegos
	Emissiones atmosférica (gases vehículo limpieza)	Contaminación atmosférica	1	4	1	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato
Usuarios puntos limpios	Generación de emisiones atmosféricas (vehículos)	Contaminación atmosférica	1	1	4	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que se entienden que los vehículos pasan las revisiones obligatorias. En este caso, la gravedad de ha puntuado con 1, ya que sólo se ha tenido en cuenta el tiempo que el vehículo pasa en nuestras instalaciones. Se ha puntuado la capacidad de control con 4, ya que no tenemos capacidad de control con el usuario.
	Consumo de combustibles (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	4	6	El consumo de combustible es el de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el caso de la capacidad de control Lipasam no tiene medidas de control

Como se observa en la tabla anterior, respecto a los aspectos ambientales indirectos, no ha resultado de la evaluación ninguno como significativo

Criterios para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales

Para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales que se pueden producir en los centros de trabajo de LIPASAM, entre ellos, los puntos limpios, se ha aprobado la IT/SI/12 “Elaboración de Planes Integrados de Autoprotección”, la cual fue modificada en el mes de junio de 2013 para introducir los criterios establecidos en el Estándar OHSAS 18001. En este documento, se determina como elaborar planes integrados de autoprotección, en los que se tengan en cuenta criterios de Calidad, de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral; así entre otras cosas, se especifica cómo identificar y cómo evaluar los posibles riesgos ambientales que se derivan de la actividad de LIPASAM. La metodología es la siguiente:

- Identificación de los riesgos ambientales
- Evaluación de riesgos ambientales
- Elaboración de planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias.

Para la evaluación se ha tenido en cuenta la probabilidad de que ocurra el accidente (P) y la gravedad de las consecuencias del mismo (G). Con la combinación de ambos criterios, los riesgos se clasifican en:

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo Insignificante

De forma resumida, para los cuatros puntos limpios, el resultado de la identificación y evaluación de los riesgos ambientales se muestra en la siguiente tabla:

PUNTOS LIMPIOS				
IMPACTO AMBIENTAL	RIESGO AMBIENTAL	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	CALIFICACIÓN
Contaminación del agua	Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Alta	Baja	Moderada
	Vertido sustancias líquidas peligrosas	Baja	Alta	Moderada
Contaminación del agua	Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Media	Media	Moderada
Contaminación atmosférica, del agua y/o suelo	Peligro de Incendio	Baja	Alta	Moderada
	Peligro de Explosión	Baja	Alta	Moderada

En cada Plan de Autoprotección, aparecen identificados dichos riesgos ambientales; además de las correspondientes fichas de actuación.

Durante el año 2015, no se han producidos accidentes ni incidentes relevantes de carácter ambiental.

4. Objetivos y metas en relación con esta actividad.

A continuación se detallan los objetivos planteados para el año 2015, y el análisis de su evolución:

Objetivo 1

Nombre:	1.-Mejorar la gestión de los residuos de los puntos limpios hasta el 85%						
Línea Estratégica:	Sostenibilidad ambiental						
Descripción:	Avanzar en el control de los residuos, aplicación de los nuevos contratos, ver nuevas alternativas a distintos residuos y lograr una mayor información.						
Responsable	Calidad y Medio Ambiente		Participantes	Operaciones			
Fecha Inicio	enero-14		Fecha Fin	diciembre-14			
Planificación:	Hitos			Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado	
	1	Prueba de recogida separada de poda en Las Jacarandas		marzo-15	diciembre-15		
	2	Campañas/Paneles informativos sobre residuos/Cont CO2		febrero-15	diciembre-15		
	3	Formación PPLL		febrero-15		Hecho	
	4	Incorporar envases y papel/cartón al Convenio con Ecoembes		enero-15	diciembre-15	Hecho	febrero-15
	5	Información nuevo RD RAEE		marzo-15		Hecho	
	6	Estudio adaptación a nuevo RD RAEE		marzo-15	diciembre-15		
Recursos necesarios							
Presupuesto planificado			Presupuesto				
Indicador Seguimiento	Indicador de calidad en la gestión de los residuos		Forma de cálculo	kg residuos no llevados a Cónica/total kg recogidos en los PPLL			
Observaciones	La aprobación del RD 110/2015 de RAEE va a modificar su recogida en los PPLL. Adaptación en 2020. El último dato es del 86%. La poda se está recogiendo en Las Jacarandas. Se prevé reunión con Reciclec para RAEE						

Respecto a la recogida separada de las podas en Las Jacarandas, en temporadas que están consideradas como épocas de podas, se dispone una cuba en la cual se deposita este residuo de forma separa. Ésta se entrega a un gestor para su valorización.

En lo que se refiere a la concienciación tanto interna como externa, se han cumplido ambos hitos, ya que en febrero de 2015 se realizó un curso de formación entre los empleados de los puntos limpios, y en lo referente a los ciudadanos se ha continuado con la campaña de concienciación sobre el destino final de los residuos, ya que se ha colocado el cartel sobre el destino final de los residuos peligrosos y el de papel-cartón.

Respecto a la nueva normativa aplicable sobre los RAEE's, se esta estudiando las implicaciones en los puntos limpios de LIPASAM y cómo sería su adaptación. LIPASAM forma parte de un grupo de trabajo en el que también participan otros ayuntamientos, la Federación Andaluza de Municipios y representantes de los Sistemas Integrados de Gestión.

El indicador de Calidad de residuos, con datos cerrados a 31 de diciembre, se ha mejorado respecto al año anterior en un 4,5%, alcanzando cifras del 86,3%; lo que significa que ese es el porcentaje de residuos entregados por los usuarios en los puntos limpios que han sido entregados a gestores para su reutilización, reciclado o valorización, evitándose así que vayan a eliminación directa. En 2014, este dato era del 82,5%.

Objetivo 2

Dentro de un objetivo general de LIPASAM sobre eficiencia energética, el cual se define como “*Mejorar la eficiencia energética en un 2%*” se incluye dentro de una de las metas asociadas a este objetivo, una campaña de concienciación y sensibilización al personal; esta afecta también al personal de los puntos limpios. A modo de información, decir que este objetivo se ha conseguido, ya que en lo que se refiere a la eficiencia energética de LIPASAM se ha mejorado respecto al año anterior en un 6,6% en los puntos limpios.

Esta campaña de concienciación, en lo que afecta a los puntos limpios, ha consistido en incluir en la formación realizada en 2015 los datos de los consumos a modo informativo y para poder ser debatidos durante la jornada.



5. Comportamiento ambiental.

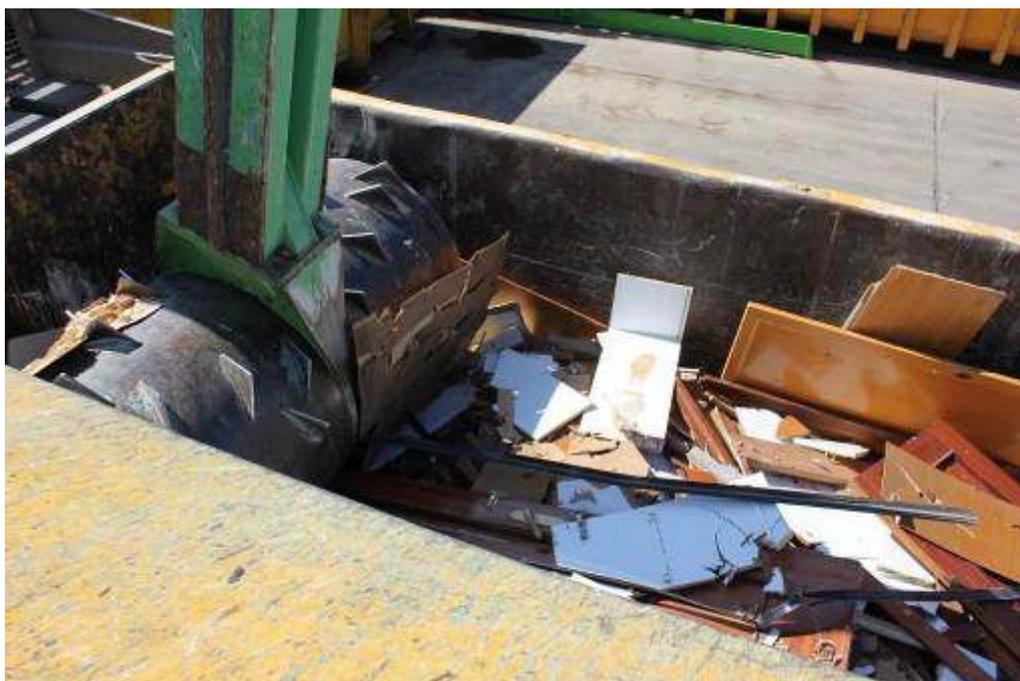
En la siguiente tabla, se aporta información sobre el comportamiento de LIPASAM en relación con los distintos factores ambientales afectados o no por la actividad de los puntos limpios, los indicadores se desarrollan en los epígrafes 7 y 8 de esta Declaración.

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Contaminación atmosférica	<p>Los puntos limpios no son actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía. Según el RD 100/2011, estas actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado.</p> <p>Tanto en la instrucción de trabajo como en el Plan de Autoprotección, se tiene en cuenta este factor de riesgo en caso de incendio o explosión. Durante el 2015, no se ha producido ningún hecho que haya provocado contaminación atmosférica.</p>
Contaminación acústica	<p>Los resultados de las mediciones realizadas en 2007 no superaban los niveles normativos, o era superior el ruido de fondo.</p> <p>Las alarmas se ajustan a lo establecido en la ordenanza municipal, especialmente la de Los Naranjos y Las Jacarandas por ser la más cercana a zonas residenciales.</p> <p>Con la publicación en enero de 2012 del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de protección acústica en Andalucía; en 2014; en octubre de 2014 se publicó la nueva Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, la cual no incluye grandes cambios respecto a estas instalaciones. (ver 8.8)</p>
Vertidos a la red	<p>Los puntos limpios disponen de las correspondientes arquetas. Los vertidos de los cuatro puntos limpios están considerados como vertidos industriales.</p> <p>Existe una instrucción de trabajo sobre el control de los vertidos, en la que se especifica como se debe actuar ante un vertido.</p> <p>Entre las recomendaciones de Emasesa expuestas en la Autorización de vertido de Las Jacarandas está hacer un seguimiento a las aguas vertidas, debido a la composición del agua del pozo, mediante analíticas. Por ello, se realizan analíticas de forma periódica. En 2015, se ha realizado analítica de vertido en Las Jacarandas, resultando todos los parámetros por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.</p>
Generación de residuos	<p>Se debe considerar que la propia actividad de recogida de residuos municipales domésticos con y sin peligrosidad es positiva para el medio ambiente.</p> <p>Debemos entender que cuanto más residuos se depositen en los PP. Limpios, mejor es la gestión que se hace en la ciudad y por tanto, más beneficiosa para el medio ambiente.</p>

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	<p>Los distintos residuos que se recogen en los puntos limpios, se entregan a gestores autorizados para su reciclado, valorización o eliminación en vertedero, priorizándose siempre las dos primeras gestiones antes que la eliminación en vertedero.</p> <p>LIPASAM cuenta con una instrucción de trabajo en la que se especifica como hacer una correcta gestión de los residuos que son entregados por los usuarios de estas instalaciones, garantizando un correcto seguimiento de los mismos hasta su entrega al gestor final.</p> <p>Por las características propias de esta actividad, los puntos limpios están exentos de la elaboración de planes de minimización de los residuos recogidos.</p> <p>Los únicos residuos propios que generan estas instalaciones son absorbentes y trapos contaminados debido a la recogida de pequeños derrames que se puedan producir; después son tratados como residuos peligrosos.</p> <p>(ver 7.4 y 8.2)</p>
Suelos contaminados	<p>Es una actividad potencialmente contaminante del suelo, y por tanto se ha hecho entrega a la Consejería de Medio Ambiente de los informes preliminares de los PP. Limpios, tal como indica el Real Decreto 9/2005.</p> <p>La Consejería, dentro de su plan de evaluación de los informes ha realizado visitas en el año 2010 a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin que se detectara ninguna anomalía.</p> <p>En diversas instrucciones de trabajo y en el Plan de Autoprotección se prevé esta posible incidencia, previéndose las medidas preventivas /correctivas adecuadas especialmente para los residuos líquidos.</p> <p>No existen evidencias de vertidos ni derrames contaminantes al suelo.</p>
Consumo energético	<p>El consumo energético de estas instalaciones supone tan solo el 2% del total del de LIPASAM.</p> <p>Se han instalado contadores intermedios, para poder controlar mejor este consumo de los puntos limpios que se encuentran dentro de otras instalaciones.</p> <p>El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alumbrado de las instalaciones. Hay que tener en cuenta, que debido a los robos nocturnos que se están produciendo en estas instalaciones, éstas se quedan iluminada toda la noche por una mayor seguridad. -Funcionamiento de las tronzadoras de prensado. Éstas sirven para disminuir el volumen de determinados residuos compactándolo en su contenedor, resultando más eficiente el transporte (madera, poda, cartón,...). -Bombas de captación de agua -Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...).

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	<p>-Cartelería</p> <p>Estas instalaciones están dotadas de diversos sensores automáticos que permiten un mejor uso del alumbrado. (ver 7.1 y 8.5)</p>
Consumo de agua de pozo	<p>Según los análisis efectuados por Emasesa, el agua de los pozos de los PP.Limpios en ningún caso es apta para consumo humano.</p> <p>Se utiliza para el baldeo y limpieza de las instalaciones, para el llenado de los vehículos que para su trabajo utilizan agua (baldeadoras,...), así como para el riego de las zonas ajardinadas de estos centros de trabajo.</p> <p>Los pozos cuentan con contadores para poder controlar su consumo. El consumo es controlado a través de las facturas.</p> <p>La captación de agua de pozo de los cuatro puntos limpios está debidamente inscrita en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, habiendo sido inspeccionados. En julio de 2012, se comunicó la ampliación en el límite autorizado de captación. (Ver 7.3 y 8.6).</p>
Consumo de agua potable de la red	<p>Se utiliza exclusivamente para la fuente de lavado de manos de los usuarios, y para el servicio del auxiliar, por lo que su consumo no es de relevancia.</p> <p>En los Pinos se cuenta con un contador interno intermedio entre el Parque Central de LIPASAM y el Punto limpio para conocer el consumo de éste último, ya que comparten contador pues se encuentran en la misma parcela. (ver 7.3 y 8.6)</p>
Alteración del paisaje/impacto paisajístico	<p>La superficie ocupada por los cuatro puntos limpios es de 13.572 m².</p> <p>Son instalaciones que no alteran de forma importante el paisaje, ya que no se encuentran en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental.</p> <p>Posee zonas ajardinadas y setos que hacen menos impactante su presencia.</p> <p>En la actualidad, los cercanos a zonas residenciales son Los Naranjos y Las Jacarandas, por lo que se deberá tener en cuenta esta circunstancia. (ver 7.5)</p>
Contaminación olfativa	<p>Por el tipo de residuos que se almacenan y por su ubicación, los puntos limpios no producen olores desagradables, ya que salvo la poda, no se recogen residuos orgánicos.</p> <p>En el patio, se ha instalado una cuba donde vacían las barredoras de Lipasam que se encuentren realizando el servicio por una zona cercana. Esta cuba se vacía todos los días y se limpia la zona de su ubicación de forma periódica.</p>
Impactos ambientales indirectos que no puede controlar LIPASAM	<p>A los puntos limpios los usuarios acceden en vehículos, por lo que a lo largo del día se producen de promedio 451 entradas diarias de vehículos en los 4 centros. Las entradas se ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, más concretamente en un 2%.</p>

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	<p>Este tránsito de coches y furgonetas hasta 3.500 kg provoca los impactos correspondientes en cuanto a ruido, contaminación atmosférica, densidad del tráfico,... Pero la mejora de esta situación se escapa del control por parte de LIPASAM.</p> <p>También se evalúan y controlan los posibles impactos de los diversos proveedores de estas instalaciones.</p>
Contaminación lumínica	<p>Por las características de los PP.Limpios, estos se encuentran dentro de las definidas como Áreas que admiten un flujo luminoso medio.</p> <p>Se debe prever la utilización más eficiente del alumbrado, para minimizar en lo posible el impacto ambiental de las farolas de alumbrado de los recintos.</p>
Emisiones de CO2	<p>La actividad de los PPLL no produce emisiones de CO2 de manera directa, por lo que debemos acudir a las emisiones indirectas que se producen por el consumo eléctrico de las instalaciones o por el transporte de los residuos una vez almacenados.</p> <p>Otra fuente indirecta es la de los vehículos de los usuarios que acceden a estas dependencias.</p>
Autorizaciones	<p>Los puntos limpios de LIPASAM para gestionar los residuos peligrosos domiciliarios que los usuarios depositan en los mismos dispone de las siguientes autorizaciones como Productores de Residuos Peligrosos, otorgadas por la Consejería de Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los Olivos: G415594 -Los Pinos: G415592 -Los Naranjos: G415595 -Las Jacarandas G414713



6. Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación

Desde el área de Calidad y Medio Ambiente, siguiendo los criterios establecidos en la IT/SI/06 Identificación y evaluación de la legislación, se identifica, analiza y evalúa la legislación ambiental, nueva o que modifica a la ya existente, que va publicándose a lo largo del año.

La identificación de la legislación se realiza a través de la suscripción a la revista electrónica especializada *Ambientum*. Además, a través de otros medios (noticias, jornadas, formación, consultas directas a páginas oficiales,...) se tiene acceso complementario a la legislación ambiental.

Esta legislación, se analiza, identificando los requisitos que son aplicables a las diferentes actividades de LIPASAM, de tal forma, que se determina si se cumple o no.

De cada requisito nuevo, modificado o derogado, se informa a los departamentos a los que les afecta, para su conocimiento y cumplimiento.

Anualmente se efectúa un reevaluación de toda la legislación que pudiera ser aplicable a esta actividad.

Si se detectara un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abren No Conformidades y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento.

Las principales normas ambientales que afectan a esta actividad son las siguientes:

DOCUMENTO	PUBLICADO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	24/07/2001 BOE 176	AGUAS	Texto refundido de la Ley de aguas
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	BOJA 155 09/08/2010	AGUAS	Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo
Ley 27/2006 derechos de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente	19/07/2006 BOE 171	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece el derecho de los ciudadanos y la obligación de las empresas de difundir y proporcionar información ambiental cuando se solicite, salvo las excepciones que la propia ley indica
Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	DOCE 22/12/2009	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece los requisitos para verificar un sistema de gestión ambiental a nivel europeo, así como la validación de la Declaración Ambiental.

Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	20/07/2007 BOJA 143	GESTIÓN AMBIENTAL	En esta ley se desarrolla la política ambiental de la CCAA de Andalucía, con la incorporación de instrumentos que garanticen la inclusión de criterios de sostenibilidad en las actuaciones.
Ordenanza para la gestión de la energía, el cambio climático y la sostenibilidad de Sevilla	BOP 230 02/10/2012	GESTIÓN AMBIENTAL	Todas las Áreas del Ayuntamiento de Sevilla deberán remitir previamente a la Agencia las propuestas de Acuerdos que corresponda adoptar al Pleno Municipal y que pudieran afectar, directa o indirectamente, a la gestión de la energía, la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o a la sostenibilidad (ambiental, social o económica de la ciudad). La Agencia deberá emitir informe de validación
Decisión de la Comisión, de 4 de marzo, por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS)	DOUE 19/03/2013	GESTIÓN AMBIENTAL	Es una guía para la implantación de EMAS, proporcionando un asesoramiento claro y simple.
Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	BOE 89 13/04/2013	GESTIÓN AMBIENTAL	Explica el proceso para registrarse en EMAS, los pasos a seguir y la documentación a entregar
Orden de 26 de julio de 2013, por la que se modifican los anexos I, III y IV del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.	BOJA 155 08/08/2013	OTROS	Modifica los anexos I, III y IV del Decreto 72/2008 (hojas de reclamaciones). La actualización, traspaso de las competencias en materia de consumo a las administraciones locales.
Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	BOE 162 04/07/2014	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Modifica a la Ley 26/2007, de Responsabilidad ambiental. Exime a LIPASAM de las garantías obligatorias.
LEY 22/2011 de Residuos y	BOE 181	RESIDUOS	Principal ley sobre residuos

suelos contaminados	29/07/20 11		
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	BOJA 81 26/04/2 012	RESIDUOS	Es una de las normativas más importantes para Lipasam.
Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales	BOP 235 09/10/20 14	RESIDUOS	Ordenanza municipal sobre la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos domiciliarios y asimilables a domésticos.
RD. 833/88 Reglamento RP (Modificado por el RD 952/97)	30/07/19 88 BOE 182	RESIDUOS PELIGROSOS	*Entero, teniendo en cuenta las modificaciones hechas por RD. 952/97. Su objeto es garantizar la adecuada gestión de los RP. Modificado en 2015 por el RD 180/2015, el cual lo deroga casi entero.
RD 679/2006 Gestión de Aceites Industriales Usados	3-06- 2006 BOE 132	RESIDUOS- ACEITES USADOS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de los aceites industriales usados.
DECRETO 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019	BOJA 25-11- 2010	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Se aprueba el Plan Andaluz de RNP para el período 2010-2019. Establece Programas de Prevención y Gestión, con objetivos y medidas que afectan a la recogida de RNP de Lipasam
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER	19/02/20 02 BOE 43	RESIDUOS	Operaciones clasificadas en Anejo 1, y Lista Europea de Residuos en Anejo 2.
RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	21/02/20 15 BOE 45	RESIDUOS- RAEE	Establece los nuevos requisitos para la recepción de los RAEE's en los puntos limpios. Prioriza la reutilización. El periodo de adaptación es de 5 años.
Real Decreto 106/2008 sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos (Modificado por el RD 943/2010 y por el RD 710/2015))	12/02/20 08 BOE 37	RESIDUOS- PILAS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de las pilas y acumuladores y sus residuos.
Decreto 7/2012, se 17 de enero, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020	BOJA 28 10/02/2 012	RESIDUOS	Aprueba el Plan de Prevención y Gestión de RP's de Andalucía para el periodo 2012-2020
RD. 9/05 Actividades potencialmente contaminadoras del suelo y criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	18/01/20 05 BOE 15	SUELO	Establece los criterios y las obligaciones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Se consideran APC del suelo las que quedan incluidas en el Anexo I de este RD. Modificado en 2015 por el Decreto 18/2015.
Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado	07/04/2 015 BOE 83	RESIDUOS	Aunque aún no es de aplicación a los puntos limpios, se debe esperar a si la Junta de Andalucía traspone la parte correspondiente al transporte de residuos en Andalucía, o por el contrario se aplicaría este Real Decreto

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.	12/12/2015 BOE 297	RESIDUOS	Aunque no es de aplicación directa a LIPASAM, debe de tenerse en cuenta los objetivos y directrices que se marcan
--	--------------------------	----------	---

Del análisis del cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación a esta actividad realizado en 2015, podemos concluir que actualmente no existen incumplimiento legales en los puntos limpios. De este análisis también se desprende que la legislación cada vez apuesta más por la actividad que se desarrolla en estos centros de trabajo, ya que por ejemplo en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados y en el nuevo Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de Andalucía, se habla de la creación de puntos limpios, dedicando éste último un capítulo entero a estas instalaciones.

Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.

Legislación que afecta a los aspectos significativos

A continuación, se exponen las principales normas que son de aplicación a los puntos limpios de LIPASAM y que afectan a los aspectos ambientales significativos:

DOCUMENTO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	AGUAS	Regula el uso del agua y las competencias del Estado en dicha materia. Todas las aguas suponen un recurso unitario subordinado al interés general. El derecho al uso privativo del agua se adquiere por disposición legal o concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos. Las márgenes de los cauces están sujetas en una anchura de 100 m de extensión longitudinal a una zona de policía.	Se posee la autorización para el uso de agua de pozo, en cada uno de los PPLL. Estas instalaciones no están en la zona de policía establecida. Se cumple

Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	AGUAS	Regula las competencias de la Junta de Andalucía en materia de las aguas, para lograr su protección y un uso sostenible de las mismas. Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo. Determina las obligaciones de los usuarios; entre ellas, disponer de un contador homologado. Determina que la zona de servidumbre debe de ser de 100 m. Se deberá pedir concesión previa a la ejecución de modificaciones de pozos ya existentes o para la realización de pozos nuevos.	Todos los pozos de los PPLL tienen contador homologado. Todos están más lejos de 100 m. Se tendrá en cuenta para futuras captaciones o modificaciones de pozos. Se cumple
RD. 849/86 Reglamento Dominio Público Hidráulico	AGUAS	El derecho de uso privado del Dominio Público Hidráulico (DPH), se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 m ³ (ya se utilicen 1 o mas pozos en la misma propiedad, según Art.87.1). El propietario de la finca que ejercite el derecho del artículo 84.2 debe comunicar al Organismo de cuenca las características de la utilización que se pretende, acompañado de la documentación acreditativa de la propiedad. Si el pozo se sitúa en la zona de policía de las márgenes (100 m), será necesario solicitar autorización del Organismo de cuenca. Cuando lo exija la disponibilidad del recurso, habrá que adaptarse al régimen de explotación de acuíferos que fije el Organismo de cuenca. Pudiendo condicionar o limitar el uso del agua	Se posee autorización para su uso. Se cumple En periodos de sequía, los pozos de los PPLL podrán usarse por personas ajenas a Lipasam.
Ordenanza Municipal de Abastecimiento, Vertido y Depuración de aguas de Sevilla. Tarifas de Emasesa	VERTIDOS	Regula el vertido y establece las tarifas por abastecimiento y vertido de aguas. Establece los límites legales para los vertidos	Se cumple. Los resultados de las analíticas están dentro de los límites establecidos
LEY 22/2011 de Residuos y suelos contaminados	RESIDUOS	Es la principal ley para los residuos	Se cumple. Los puntos están dados de alta como productores de residuos peligrosos; se cumplen todos los requisitos relacionados con su gestión y almacenamiento
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	RESIDUOS	Desarrolla a la Ley 22/2011 para la Comunidad Autónoma de Andalucía	Al igual que la Ley 22/2011, se cumple. Los puntos están dados de alta como productores de residuos peligrosos; se cumplen todos los requisitos relacionados con su gestión y almacenamiento

Real Decreto 833/88, Reglamento de residuos peligrosos	RESIDUOS	Aunque esta normativa está casi derogada, aún están vigentes algunos apartados	Se cumple. Los puntos limpios de LIPASAM están autorizados como grandes productores; se cumple tanto la parte administrativa como los requisitos de almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER	RESIDUOS	Expone la lista europea de residuos	Se cumple; LIPASAM cataloga sus residuos según esta lista
Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía (modificado por el Decreto-Ley 5/2014)	ENERGÍA	Determina criterios para fomentar el uso de energías renovables y del ahorro y eficiencia energética	Esta normativa esta analizada, detectándose que es de poca aplicación a los puntos limpios ya existentes. A la hora de construir un nuevo punto limpio se tendrán en cuenta.
Ordenanza para la gestión de la energía, el cambio climático y la sostenibilidad de Sevilla	ENERGÍA	Todas las Áreas del Ayuntamiento de Sevilla deberán remitir previamente a la Agencia las propuestas de Acuerdos que corresponda adoptar al Pleno Municipal y que pudieran afectar, directa o indirectamente, a la gestión de la energía, la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o a la sostenibilidad (ambiental, social o económica de la ciudad). La Agencia deberá emitir informe de validación	Se cumple. Cada vez que se realiza un proyecto, se envía dicho informe a la Agencia de la energía

7. Indicadores básicos

Los indicadores básicos

El Anexo IV del Reglamento europeo 1221/2009 del sistema europeo de gestión ambiental EMAS, establece una serie de indicadores ambientales básicos para todo tipo de empresas, de manera que puedan ser sometidos a comparación.

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de

- Una cifra *A* que indica el impacto/consumo total anual del campo considerado.
- Una cifra *B* que indica la producción anual global de la organización
- Una cifra *R* que indica la relación A/B .

Las empresas deben comunicar los tres elementos de cada indicador.

Indicadores básicos de los puntos limpios

Aclaraciones.

- La cifra *A* representa el impacto o consumo de los distintos aspectos, que se producen en los cuatro PP. LL.
- *B* se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios, por ser más representativa esta cifra de la actividad, que la de la plantilla que es permanente, no aportando esta última información sobre la eficiencia o no de la actividad ni de su evolución.
- *R*, por tanto muestra la evolución de la eficiencia ambiental de esta actividad, al comparar la cantidad de residuos recogidos con los impactos en consumo, residuos, biodiversidad y emisiones producidos para ello.
- Los datos que se analizan corresponden al conjunto de los cuatro puntos limpios, ya que la actividad es la misma y la gestión que se realiza también. Por otra parte, no se dispone de información desagregada de todos los residuos recogidos, porque algunos de ellos, los gestores no los diferencian. Además, LIPASAM entiende que los resultados de esta actividad es mejor analizarla en su conjunto, ya que los usuarios pueden acudir indistintamente a uno u otro punto limpio.

7.1 Eficiencia energética.

			2013	2014	2015	Observaciones
Eficiencia energética						
Consumo anual total de energía	A	MWh	120,3	138,3	126,3	Representa el consumo eléctrico en megavatios/hora por cada tonelada de residuo recogido. (Ver 8.5). Este indicador se mantiene en cifras similares en 2015.
	B	t	21.498	22.843	23.981	
	R (A/B)	MWh/t	0,005	0,006	0,006	
Consumo de energía renovable (% de energía renovable consumida/total energía consumida)						Los puntos limpios consumen la energía eléctrica de la red, por lo que su composición será la misma que la producida en el conjunto del mix eléctrico de España.

7.2 Eficiencia en el consumo de materiales

			2013	2014	2015	Observaciones
Eficiencia en el consumo de materiales						
Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados (salvo energía y agua)			-----	-----	-----	El consumo de materiales de esta actividad es insignificante, ya que no existen impresoras ni consumo por tanto de toner y papel. El consumo de fluorescentes y bombillas es insignificante, ya que se puede consumir, si acaso un fluorescente al año; al igual que el resto de materias primas (productos de limpieza para la oficina del punto limpio, similares a los de cualquier hogar).

7.3 Consumo de agua

			2013	2014	2015	Observaciones
Agua						
Consumo total anual de agua	A	m3	6.273	8.528	9.983	Representa el consumo de agua en m3 por cada tonelada de residuo recogido. Respecto al año anterior, este indicador ha aumentado un 12%. (ver 8.6)
	B	t	21.498	22.843	23.981	
	R (A/B)	M3/t	0,292	0,373	0,416	

7.4 Generación de residuos

			2013	2014	2015	Observaciones
Residuos						
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	A	t	0,601	0,674	0,755	Los residuos que produce la propia actividad tan sólo son los absorbentes y el material contaminado. La producción de otro tipo de residuos es insignificante o inexistente. Ha habido un ligero aumento respecto al año 2014.
	B	t	21.498	22.843	23.981	
	R (A/B)	t/t	0,000028	0,000030	0,000031	

7.5 Ocupación del suelo

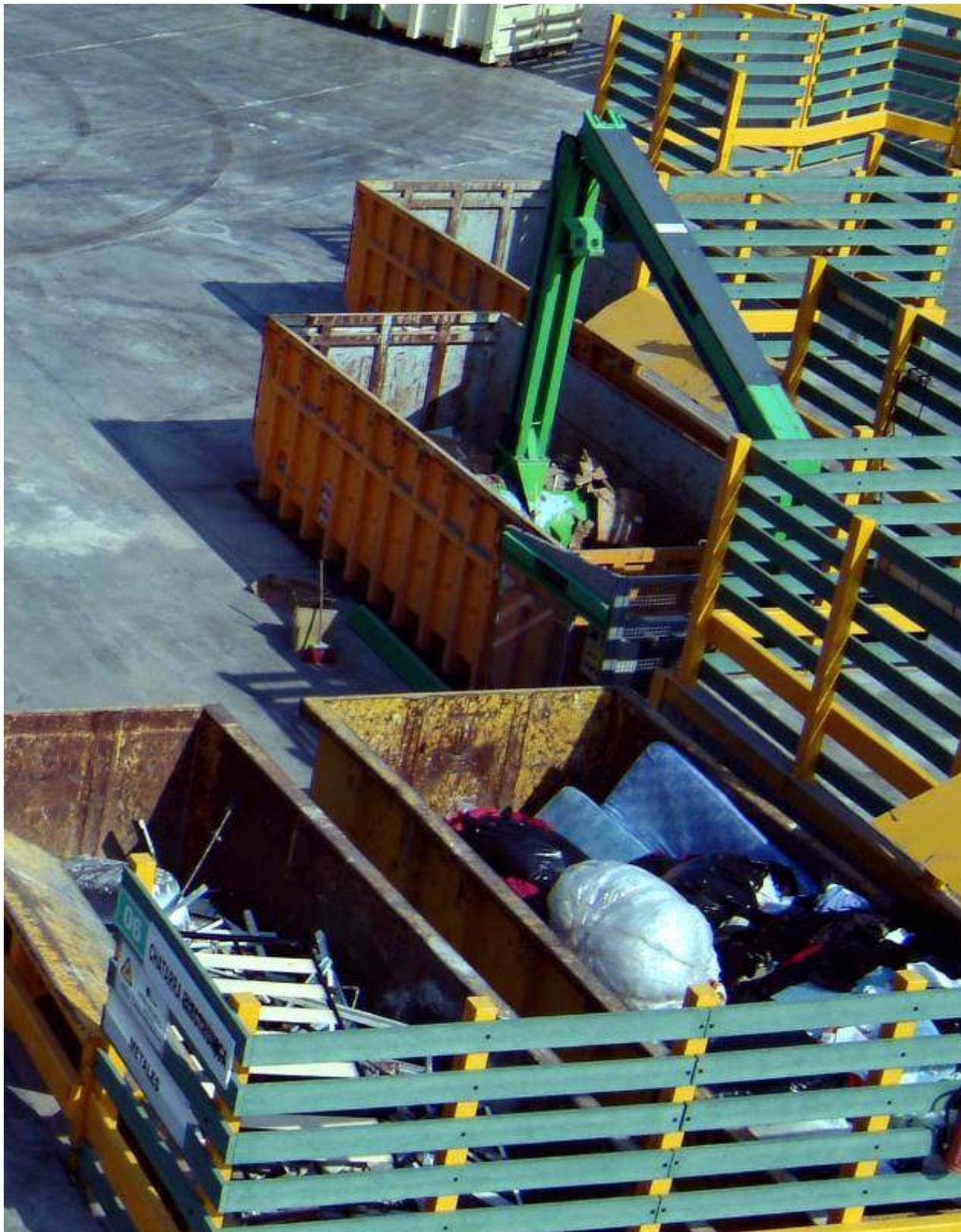
			2013	2014	2015	Observaciones
Biodiversidad						
Ocupación del suelo construido	A	M2	13.572	13.572	13.572	Representa la ocupación del territorio necesaria para la recogida de los residuos. Cuantos metros cuadrados se utilizan para recoger una tonelada de residuos. Cuantos más residuos se recojan, mayor es la eficiencia en la ocupación del suelo. Se ha producido un aumento en la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios, por lo que el indicador se ha mejorado algo, ya que la superficie sigue siendo la misma.
	B	t	21.498	22.843	23.981	
	R (A/B)	M2/t	0,631	0,594	0,566	

7.6 Emisiones

			2013	2014	2015	Observaciones
Emisiones						
Emisiones anuales totales de GEI (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC y SF ₆)	T equivalentes de CO ₂					Esta actividad no produce de manera directa emisiones contaminantes a la atmósfera ni CO ₂ .
Emisiones de contaminantes (SO _x , NO _x y PM)	Kg o t					Esta actividad no produce emisiones contaminantes a la atmósfera.

Como conclusión del análisis de los indicadores básicos, podemos decir que la gestión de los residuos en los puntos limpios de LIPASAM en 2015, ha supuesto por un lado un aumento del consumo de agua, posiblemente causado por el aumento de la actividad y del aumento de las entradas tanto de usuarios como de las brigadas de LIPASAM, y por

otro lado ha supuesto una mejora en el consumo eléctrico, teniendo en cuenta el hecho de que el consumo de agua no depende del consumo directo que se haga para estas instalaciones, se puede concluir que la eficiencia de la actividad de los puntos limpios ha mejorado ligeramente.



8. Otros datos e indicadores de la actividad

LIPASAM, en base al control de una serie de indicadores, analiza los principales datos de esta actividad.

La siguiente tabla resume algunos de esos indicadores, cuyos resultados a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Nombre del indicador	Entradas diarias de usuarios	Calidad del tratamiento de los residuos	Satisfacción global de los usuarios de los Puntos Limpios	Nº de No Conformidades que quedan abiertas a finales de cada mes	Nº de Reclamaciones por cada 1.000 entradas en los PP.LL.	Impactos ambientales (UCAL)	Consumo anual total de energía	Consumo total anual de agua	Generación anual absorbentes/total residuos X 1.000.000	Ocupación del suelo construido
Proceso	Gestión de Residuos	Tratamiento de Residuos	Medición satisfacción clientes	Acciones de Mejora	Comunicación	Evaluación impactos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA
Valor anterior	460	82,5%	8,50	2	0,014	---	0,006	0,373	30	0,594
Fecha valor anterior	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014
Objetivo										
Fecha del objetivo	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015
Frecuencia del seguimiento/análisis	Mensual	Trimestral	Anual	Menusal	Trimestral	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Responsable del seguimiento/análisis	CMA/Jefe de Servicio	CMA/Jefe de Servicio	Comunicación/CMA/Jefe de Servicio	CMA/Operaciones	CMA/Operaciones/Comunicación	CMA	CMA	CMA	CMA	CMA
Metodología	Informes PP.Limpios SAP	Seguimiento Residuos PP.LL.	Encuestas presenciales a usuarios	No Conformidades	Sistema Avisos de SAP/Carta de Servicios	IT Ev. Impactos MA	kWh/t residuos	m3 total agua/t residuos	t absorbentes/t residuos	m2/ te residuos
Último resultado	451	86,3%	8,26	0	0,051	156	0,006	0,416	31	0,566
Valor de Tolerancia	430	75,0%	7	2	0,055		0,008	0,600	50	0,6000
Observaciones	Aunque se ha recogida un 5% más de kg, las entradas han bajado levemente	Buen incremento de este ratio, ya que han crecido más los residuos reciclados que los que van a vertido	Encuesta de Nov-Dic 2015. Datos algo inferiores a la última encuesta, pero datos buenos	Ha habido 3 NC de los PPLL y a 31 de diciembre estaban cerradas	Se han incrementado las reclamaciones por no poder depositar residuos por estar las cubas llenas (5 quejas)	No se puede comparar por haberse cambiado la sistemática en mayo 2015, según la nueva IT	Mejora algo el consumo de kWh/tonelada recogida	Este indicador empeora, ya que de los PPLL se surten de agua otros servicios de LIPASAM	La recogida de absorbentes y trapos contaminados pasa de 674 kg a 755, por lo que este ratio empeora algo	al haberse recogida un 5% más de residuos totales, este ratio mejora en ese porcentaje.

Comentarios

- Los resultados indicados son a fecha de 31-12-2015
- Hay que tener en cuenta que en el indicador de impactos ambientales (UCAL), el resultado que se muestra es el de la evaluación realizada en mayo de 2015. Respecto a este indicador, decir que no se puede comparar con el dato anterior, ya que los criterios de evaluación han cambiado por completo, tras la modificación de la instrucción de trabajo correspondiente
- Los indicadores de Calidad del tratamiento de los residuos y ocupación del territorio han mejorado respecto al año anterior; el resto de indicadores, han empeorado ligeramente. En los siguientes apartados, se analizan más detalladamente cada uno de ellos.

8.1 Entradas en los puntos limpios

Este indicador es uno de los principales utilizados para medir la actividad de estas instalaciones. Se contabiliza de dos formas:

- Entradas promedias diarias por día de apertura
- Entradas totales anuales

Entradas promedias diarias por día de apertura

En cuanto a las entradas promedias diarias, la afluencia de usuarios en los puntos limpios ha ido aumentando a lo largo de los años, desde su apertura; se comenzó en 1998 con un promedio diario de 52 entradas, ya que solo había un punto limpio abierto, seguido de 1999 un promedio de 148 entradas diarias, y aumentado a 451 en 2015.

Respecto al año anterior, las entradas promedias diarias han disminuido en un 2 %, ya que en 2014 el promedio de entradas diarias fue de 460.

A lo largo de 2015, el promedio de entradas diarias ha sido el siguiente:

AÑO 2015	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
LOS OLIVOS	110	128	126	103	127	135	133	124	130	133	142	113
LOS PINOS	66	85	83	68	82	88	86	77	86	89	90	70
LOS NARANJOS	96	124	122	95	116	125	156	117	116	112	107	105
LAS JACARANDAS	124	134	132	112	136	140	117	128	138	136	135	115
TOTAL	396	470	463	378	461	488	492	446	470	470	474	403
Acumulados 12 meses	457	460	458	454	457	459	455	455	452	451	451	451



Entradas totales anuales

Otro dato importante para analizar la actividad de los puntos limpios, relacionado con los usuarios, el número de entradas total en los cuatro puntos limpios. Este dato nos sirve tanto para ver el nivel de actividad como para ver la eficiencia de la actividad, ya que es el dato que utilizamos para relativizar la mayoría de los indicadores de esta actividad (consumos, residuos,...). Si comparamos las entradas totales de 2015 con respecto al

año anterior, también se ha visto disminuida en un 2%. En la siguiente tabla se muestra los resultados de los últimos tres años.

Entradas	2013	2014	2015	Diferencia
Los Olivos	34.823	38.943	38.508	-1,12%
Los Pinos	23.503	23.922	24.823	3,77%
Los Naranjos	37.923	39.262	35.635	-9,24%
Las Jacarandas	34.582	39.619	39.566	-0,13%
Total	130.831	141.746	138.532	-2,27%

8.2 Recogida de Residuos

Debe entenderse que una mayor utilización de los puntos limpios, y por tanto una mayor cantidad de residuos recogidos en los mismos, es una mejora ambiental para la sociedad, al gestionarse estos residuos de una mejor manera.

Debido a la crisis económica y a los robos y rebuscas de determinados residuos, desde 2011 a 2013 se vio disminuida la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios. A partir de 2014 se ha roto dicha tendencia aumentándose de nuevo los residuos recogidos. Concretamente, en 2015, se ha aumentado en un 5% el total de los residuos recogidos en los cuatro puntos limpios.

En la siguiente tabla se desglosan las cantidades anuales recogidas de todos los residuos aceptados en los PP.LL.:

KG RECOGIDOS EN LOS PPLL DE LIPASAM		2013	2014	2015	Diferencia 2015/2014
Absorbentes (residuos de sepiolita)	RP	601	674	755	12,0%
Aceite doméstico	RM	13.723	20.341	13.775	-32,3%
Aceites industriales usados	RP	32.450	29.200	27.570	-5,6%
Baterías usadas	RP	8.234	5.712	3.045	-46,7%
Cristales no envases	RM	74.960	67.860	60.220	-11,3%
Disolventes	RP	5.832	6.812	6.679	-2,0%
Envases vacíos que han contenido RP's	RP	9.808	12.058	13.948	15,7%
Escombros (RCD)	RM	13.000.118	14.220.400	16.179.720	13,8%
Filtros de aceite usados	RP	1.124	1.209	1.241	2,6%
Fluorescentes	RP	5.678	5.868	6.180	5,3%
Maderas	RM	3.442.575	3.416.731	3.154.040	-7,7%
Metales/chatarra	RM	161.350	210.095	233.091	10,9%
Papel/cartón	RM	512.880	475.960	462.520	-2,8%
Pilas usadas	RP	8.761	8.483	10.194	20,2%
Pinturas	RP	36.049	41.238	45.772	11,0%
Radiografías/Material fotográfico	RM	1.125	1.177	999	-15,1%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RP	295.724	319.148	320.872	0,5%
Restos de Poda (Las Jacarandas-Ecopoda)	RM	40.440	31.440	170.200	441,3%
Termómetros	RP	14	4	11	200,0%
Textiles	RM	18.926	16.428	15.840	-3,6%
Tóner	RM	8.189	8.600	7.591	-11,7%
Otros residuos en general	RM	3.819.320	3.944.000	3.246.860	-17,7%
TOTAL		21.497.881	22.843.437	23.981.123	5,0%

(*)

RP= Residuos municipales Peligrosos RM= Residuos domésticos o asimilados.

En noviembre de 2012, se ha comenzado de nuevo a recoger este el aceite doméstico en estas instalaciones.

Otros residuos en general: Incluye los siguientes residuos: colchones, enseres, plásticos y poda mezclada.

Datos expresados en kilogramos.

A la hora de analizar los datos reflejados en la tabla anterior, hay que tener en cuenta que para los residuos de maderas está incluida la cantidad retirada de este residuo en dos puntos limpios industriales de Sevilla (Polígono Store y Polígono de la Carretera Amarilla); estos puntos limpios no son gestionados por LIPASAM, pero hay un acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla para que esta empresa retire las maderas de estos dos centros. Debido a que el destino es el mismo (tanto el gestor como el tratamiento final de reciclado) que para las maderas recogidas en los puntos limpios de LIPASAM, a la hora de datos, indicadores y estadísticas se analizan de forma conjunta.

8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos

Todos los residuos que se recogen en los puntos limpios son entregados a gestores autorizados para su tratamiento. A la hora de elegir gestor, una de las consideraciones que se tiene en cuenta y se valora es la Jerarquía de las 3 R's, por lo que se prioriza la reutilización, reciclado y valorización antes que la eliminación.

Así, LIPASAM cuenta con un indicador que refleja esta situación. En 2015, este indicador ha aumentado pasando de 82,5 % a 86,3%, siendo este el porcentaje de los residuos recogidos en los puntos limpios han sido entregados a gestores autorizados para un tratamiento distinto al vertido directo, es decir, su reutilización, reciclado o valorización. Es un porcentaje muy alto, poniendo de manifiesto la importante labor que se realiza en estas instalaciones.



Este indicador pone de manifiesto que de las 23.980 toneladas de residuos que se han depositado en los puntos limpios, 20.686 toneladas han sido entregadas a gestores autorizados para su reutilización, reciclado o valorización; enviándose tan solo 3.294 toneladas a eliminación.

8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos

Los puntos limpios están considerados como productores de residuos peligrosos; por tanto a la hora de gestionar los residuos que allí son depositados se ha de hacer con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Entre otros, los requisitos normativos e internos, son:

- La debida autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la recogida de este tipo de residuos, como Gran Productor de Residuos Peligrosos al recogerse más de 10 toneladas anuales en cada punto limpio.
- Notificar al menos con 3 días de antelación a la Junta de Andalucía el traslado de los residuos peligrosos.
- La emisión de un documento de control y seguimiento por cada residuo peligroso que sale de cada punto limpio.
- Complimentar y llevar actualizados los libros de registro
- Control informatizado de las salidas y entradas de residuos.
- Una declaración anual sobre el total de RP gestionados.
- La identificación de los residuos mediante sus etiquetas.
- La entrega sólo puede hacerse a transportistas y gestores debidamente autorizados por la autoridad autonómica.
- El almacenamiento debe hacerse con las debidas garantías de seguridad.
- La garantía de que si se produce algún derrame, se recoja debidamente, siendo tratado el material de recogida también como RP.

Desde la apertura de estas instalaciones hasta 2007, la tendencia de la recogida de residuos peligrosos era al alza. De 2007 a 2013, con la situación económica general, se invirtió la tendencia. Desde 2014 parece que se está comenzando a romper con esta tendencia, ya que tanto en ese año como en 2015 ha habido un aumento en los residuos peligrosos depositados en los puntos limpios, más concretamente un aumento de un 1,36% en 2015 respecto a 2014.

	2013	2014	2015
TIPO DE RESIDUO	KG	KG	KG
ABSORBENTES Y TPAPOS	601	674	755
ACEITES USADOS	32.450	29.200	27.570
BATERÍAS	8.234	5.712	3.045
DISOLVENTES	5.832	6.812	6.679
ENVASES RP VACÍOS	9.808	12.058	13.948
FILTROS DE ACEITE	1.124	1.209	1.241
PILAS USADAS	8.761	8.483	10.194
PINTURAS	36.049	41.238	45.772
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS		325.016	327.052
TERMOMÉTROS	14	4	11
SUBTOTAL	102.873	430.406	436.267

Los residuos peligrosos que con diferencia más se depositan, en cantidad, en los puntos limpios son los RAEE's, restos de pinturas y los aceites industriales usados.

8.5 Consumo energético

El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por:

- Alumbrado exterior del patio de las instalaciones
- Funcionamiento de las tronzadoras de prensado
- Bombas de captación de agua
- Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...)

La evolución del consumo energético se muestra en la siguiente tabla:

Consumo kWh	2013	2014	2015	Diferencia (2015/2014)
Los Olivos	14.517	19.982	19.154	-4,1%
Los Pinos**	30.930	34.470	31.276	-9,3%
Los Naranjos	34.864	49.765	42.337	-14,9%
Las Jacarandas*	40.028	34.159	33.516	-1,9%
Total	120.339	138.376	126.283	-8,7%

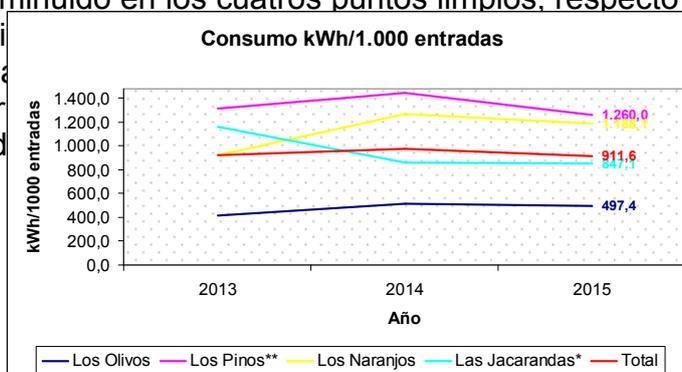
Consumo kWh/1000 Entradas	2013	2014	2015	Diferencia 2015/2014
Los Olivos	416,9	513,1	497,4	-3,1%
Los Pinos**	1.316,0	1.440,9	1.260,0	-12,6%
Los Naranjos	919,3	1.267,5	1.188,1	-6,3%
Las Jacarandas*	1.157,5	862,2	847,1	-1,8%
Total	919,8	976,2	911,6	-6,6%

*Las Jacarandas. Este dato sale del contador interno de las Jacarandas. Las lecturas no coinciden con los años naturales, por lo que son estimaciones.

**Los Pinos. Este dato sale del contador interno. Las lecturas no coinciden con los años naturales, por lo que son estimaciones.

De los datos anteriores se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- Gracias a los contadores intermedios colocados en Los Pinos y Las Jacarandas, podemos conocer sus consumos, ya que ambos puntos limpios comparten contador con otras instalaciones de LIPASAM.
- El consumo energético ha disminuido en los cuatros puntos limpios, respecto a 2014, tanto si hablamos a nivel de eficiencia significa, que por cada usuario consumido menos electricidad.
- A lo largo de este año, se han hecho hincapié en la sensibilización en los consumo, como por ejemplo en la formación impartido; esta sensibilización ha influido en la mejora del consumo eléctrico.
- Destacar de nuevo que el consumo total en los puntos limpios ha disminuido, concretamente se han consumido 12.093 kw/h menos en 2015 respecto a 2014



8.6 Consumo de agua

El consumo de agua de los puntos limpios proviene de dos fuentes: de la red pública de suministro y de pozos de captación. La primera se utiliza para el aseo de los auxiliares y para los usuarios. El agua de pozo se utiliza para la limpieza y riego de las instalaciones, pero también la mayor cantidad de agua es usada por la flota de LIPASAM que utiliza agua de pozo para la limpieza de las vías públicas.

El consumo de agua en 2015 ha sido el siguiente:

Agua potable

CONSUMO ANUAL (M3)	2013	2014	2015	Diferencia (2015/2014)
LOS OLIVOS	32,00	26,90	28,30	5,2%
LOS PINOS**	282,00	169,00	192,00	13,6%
LOS NARANJOS	86,80	92,10	128,60	39,6%
LAS JACARANDAS*	91,90	269,30	392,50	45,7%
TOTAL	492,70	557,30	741,40	33,0%

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2013	2014	2015	Diferencia (2015/2014)
LOS OLIVOS	0,9	0,69	0,73	6,4%
LOS PINOS**	12,0	7,1	7,7	9,5%
LOS NARANJOS	2,3	2,3	3,6	53,8%
LAS JACARANDAS*	2,7	6,8	9,9	45,9%
TOTAL	3,8	3,9	5,4	36,1%

*: Contador compartido con Pino II

** : Datos obtenidos a partir de las lecturas del contador intermedio, ya que el contador de la instalación corresponde al PL y al Parque Cental

Agua de pozo

CONSUMO ANUAL (M3)	2013	2014	2015	Diferencia (2015/2014)
LOS OLIVOS	320,90	884,10	894,90	1,2%
LOS PINOS	2.524,00	1.932,20	2.370,00	22,7%
LOS NARANJOS	338,90	2.450,50	2.999,10	22,4%
LAS JACARANDAS	2.596,10	2.703,80	2.977,20	10,1%
TOTAL	5.779,9	7.970,6	9.241,2	15,9%

CONSUMO ANUAL (M3)/1000	2013	2014	2015	Diferencia (2015/2014)
LOS OLIVOS	9,2	22,7	23,2	2,4%
LOS PINOS	107,4	80,8	95,5	18,2%
LOS NARANJOS	8,9	62,4	84,2	34,8%
LAS JACARANDAS	75,1	68,2	75,2	10,3%
TOTAL	44,2	56,2	66,7	18,6%

Por lo que:

- Respecto al consumo de agua, el indicador que se toma es el consumo de m3 de agua potable por cada 1.000 entradas, sin tener en cuenta el agua de pozo; ya que, como se ha indicado anteriormente, el agua de pozo también es utilizada para el llenado de la maquinaria de LIPASAM que presta servicio en la limpieza de las vías públicas.
- En 2015, el consumo de agua ha aumentado tanto en términos absolutos como relativizados por el número de entradas, tanto de agua potable como de pozo.
- Respecto al agua potable, se observa también un aumento del 33%. Si especificamos por punto limpio, en Los Olivos ha sido donde este aumento ha sido menor; en el resto ha aumentado de forma considerable. Los Pinos es debido a que se ha comenzado a abastecer de electricidad a la zona de contenedores del patio trasero, para años siguientes se debería de normalizar el consumo. En el

caso de las Jacarandas, es debido a las visitas escolares, que visitan este centro de trabajo usando baños y fuente.

- Destacar que el aumento del que estamos hablando es tan solo de 184,1 m³ de agua potable en todo el año y en los cuatro puntos limpios; el consumo de agua potable en estas instalaciones es poco, debido a que no es una actividad que por si solo necesite el agua como materia prima.
- Si analizamos este dato relativizado, también se observa un aumento; por lo que aparentemente, se ha realizado un consumo de agua algo menos eficiente que en 2014. Hay que tener en cuenta que las entradas de usuarios también han disminuido.
- En el consumo de agua de pozo también ha habido un aumento, concretamente del 15,9% en términos absolutos. Como se ha explicado, este aumento posiblemente este causado por un mayor numero de llenado de maquinarias que necesitan agua para la prestación del servicio de limpieza viaria.

8.7 Indicador “Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam (UCAL)”

El indicador “UCAL” es un indicador que ofrece un dato global del comportamiento ambiental de la empresa, ya que es el sumatorio del valor de todos los aspectos ambientales de los puntos limpios, tanto significativos como no significativos, de acuerdo a los criterios de evaluación expuestos en la “IT/CA/05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”. Este documento, como se expone en el punto 3 de esta Declaración, se ha modificado cambiándose por completo los criterios de valoración; por lo que este año no se puede comparar el UCAL de 2015 con el de años anteriores; así, para este indicador debemos comenzar de nuevo, tomando a partir de ahora como año base de evaluación el año 2015.

Concepto	UCAL
Puntos limpios (Directos)	156
Puntos limpios (Indirectos)	96
Total Puntos Limpios	252

A partir del año que viene, se podrá comparar de nuevo este indicador.

8.8 Contaminación Acústica

Por las características de las instalaciones y de la gestión que se realiza en ellos, previsiblemente, los puntos limpios no son una actividad ruidosa que sobrepase los límites de emisión sonora establecidos en la Ordenanza Municipal. Las mediciones efectuadas en el 2007 en Los Naranjos y Las Jacarandas, han corroborado las bajas emisiones acústicas.

En el año 2007 se realizaron mediciones de ruido para comprobar la afección sonora en el exterior de los recintos de los PPLL, para poder determinar si las instalaciones son potencialmente ruidosas.

Éstas se realizaron en Los Naranjos y Las Jacarandas por su relativa cercanía a zonas residenciales, posteriormente, se podría plantear la realización de mediciones en los demás puntos limpios.

La normativa respecto a la contaminación acústica ha cambiado, con la publicación en enero de 2012 del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de protección acústica en Andalucía. Además, en octubre de 2014, se publicó la Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, de Sevilla. Con esta nueva normativa vigente, aunque no son exigibles, sí es conveniente, la realización de nuevas mediciones acondicionadas a los nuevos requisitos legales.

En este sentido, cabe resaltar que en 2015 no ha habido reclamaciones por ruido relacionadas con los puntos limpios.

8.9 Respuestas ante emergencias

La realización de simulacros está prevista en los Planes de Emergencias de cada uno de los PPLL. Estos simulacros sirven para:

- Confirmar que el Plan de Emergencia que se encuentra vigente, es efectivo.
- Ver que se cuenta con los medios necesarios para abordar una situación de emergencia: extintores, teléfonos,...
- Formar al personal para que ante una situación de emergencia sepa que debe de hacer y que no.
- Sacar conclusiones, mejoras y correcciones para el Plan de Emergencia.

En junio de 2011, se realizó en Los Naranjos un simulacro de incendio y de vertido de productos peligrosos, extrayéndose algunas conclusiones para la mejora del Plan de Autoprotección. El anterior simulacro fue en diciembre de 2006 y se realizó en los cuatro puntos limpios.

Cabe señalar que durante 2015 no se han producido en los puntos limpios incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.

En 2014, se aprobaron los nuevos Planes de Autoprotección de estas instalaciones, integrándose en un solo documento los riesgos laborales y ambientales.

En noviembre de 2014, se realizaron simulacros en cada uno de los puntos limpios. Tras analizarlos en la reunión mantenida con los observadores y participantes, se consideró que el simulacro tuvo un desarrollo adecuado. En general, la respuesta de los auxiliares fue rápida, y el análisis de la situación y la capacidad de reacción adecuadas. Aunque el resultado del simulacro fue positivo, se resaltaron algunas mejoras que el Servicio de Prevención Propio estudiará su necesidad o no de incluirlas en el Plan de Autoprotección.

9. Comunicaciones

Comunicaciones externas

Comunicación con los usuarios y ciudadanos en general

A la comunicación y a la sensibilización externas, que van dirigidas a los ciudadanos y otros grupos de interés, Lipasam les da gran importancia, ya que es consciente de que la colaboración y el comportamiento de los ciudadanos de Sevilla influye directamente y a diario en sus logros ambientales. Desde Atención y Participación Ciudadana se realizan campañas de educación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Así, dentro del Plan de Comunicación 2015, se han llevado a cabo campañas informativas y de concienciación sobre la separación de los residuos, así como de la utilización de los puntos limpios. Además, ha continuado la distribución de información en las propias instalaciones, donde se informa de los distintos tipos de residuos que se admiten, así como de sus cantidades, a los distintos usuarios.

LIPASAM mantiene informados a los ciudadanos de sus puntos limpios a través de la página Web www.lipasam.es y principalmente a través del teléfono 010 (Teléfono común de atención del Ayuntamiento de Sevilla), donde se reciben las distintas comunicaciones por parte de los ciudadanos.

La demanda de información sobre los puntos limpios se solicita a través de este teléfono. La evolución de las comunicaciones relacionadas con los puntos limpios, así como su contenido, es la siguiente:

	2013	2014	2015
Petición de Información	1.156	748	385
Hojas de Reclamaciones	1	2	7
Otras Quejas/Reclamaciones	7	5	2
Subtotal Quejas/reclamaciones	8	7	9
Sugerencias	0	0	0
Felicitaciones	0	0	0
Total Avisos	1.164	756	394

En 2015, estas siguen disminuyendo, concretamente en un 48% respecto al año anterior. Si comparamos estos datos con el resto de años, en ninguno de ellos se observan estas cantidades tan bajas. Se deberá esperar al año que viene, para determinar si ha sido algo puntual o es la tendencia, tras años de comunicación de información sobre estas instalaciones.

A continuación se desglosa los datos de “petición de información” en:

- Horario: 59%
- Dirección: 29%
- Residuos que se admiten: 11%

Edición de un nuevo díptico de información a los usuarios.

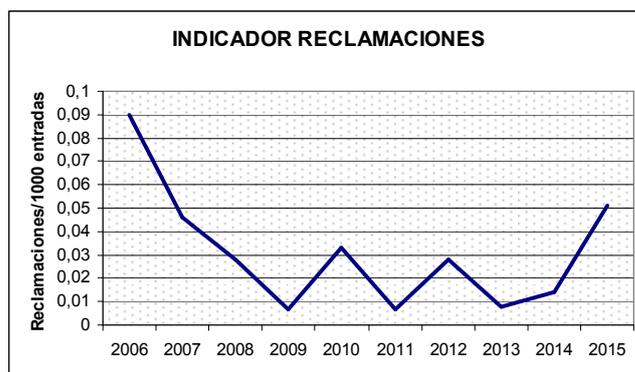
En 2014 se renovó el folleto informativo que se reparte a los usuarios de los puntos limpios, de acuerdo a los límites y residuos que se recogen. Se han hecho campañas puntuales de entrega de estos folletos. Además, cada vez que un usuario lo solicita se le hace entrega de ello.



Quejas y reclamaciones

Los usuarios de los PPLL tienen a su disposición en las instalaciones un libro de Hojas de reclamaciones. Además, pueden hacer llegar a LIPASAM sus quejas o reclamaciones a través de las distintas vías que la empresa ha puesto a disposición de los ciudadanos.

Respecto a las reclamaciones oficiales, se lleva un indicador que relaciona el número de reclamaciones que ha habido por cada 1.000 entradas recibidas en los puntos limpios. En 2015, se ha incrementado el número de reclamaciones oficiales, concretamente se han emitido por parte de los usuarios 7 hojas de reclamaciones oficiales. Todas ellas se han atendido en tiempo y forma. La causa principal de dichas reclamaciones se debe a que diversos usuarios encuentran las cubas llenas y no pueden depositar sus residuos en ese momento, aunque se le proponen otras alternativas para ello.



Aún así, teniendo en cuenta el número tan elevado de usuarios que entran al año en estas instalaciones, sigue siendo un número bastante bajo. Respecto al indicador, se ha aumentado en más de un 100%, ya que se ha pasado de 0,014 reclamaciones/1.000 entradas a 0,051 reclamaciones/1.000 entradas.

Solicitud de información ambiental

Desde Calidad y Medio Ambiente se gestionan las peticiones de información ambiental referentes a los puntos limpios. Esta información es muy variada, aunque la que predomina es la emisión de “Certificados de entrega de residuos en los puntos limpios”. Este certificado da cumplimiento al artículo 125.h del Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

A lo largo de estos años, las peticiones de información ambiental, y concretamente la petición de estos certificados, han ido aumentando. Así, en 2015 estos certificados han aumentado considerablemente, habiéndose emitido un total de 176 Certificados de correcta gestión, un 28% más que el año anterior.

Además, desde Calidad y Medio Ambiente, se facilita información ambiental a aquellas personas que contactan con Lipasam para solicitar este tipo de información. Ésta es muy diversa, por ejemplo solicitan entre otras:

- El Certificado de correcta gestión
- Tipos de residuos que se pueden depositar en los PPLL
- Donde pueden depositar determinados residuos que no se admiten en los puntos limpios
- Gestores autorizados

La solicitud de información ambiental, relacionada tanto con la actividad de los puntos limpios como de la propia gestión de los residuos, va en aumento año tras año; consecuencia directa, a nuestro entender, de la mayor concienciación ambiental de la sociedad y a la cada vez más exigente normativa ambiental.

Comunicación de la Política de Lipasam

La comunicación con los grupos de interés es un aspecto al que desde LIPASAM se le da mucha importancia.

Así, la Política de LIPASAM ha sido enviada a todos los proveedores de los puntos limpios.

Además, está colgada tanto en la página Web de Lipasam como en cada punto limpio para que todos los usuarios puedan leer y conocer cuales son los valores, objetivos y compromisos de Lipasam en todos los aspectos, incluido el medioambiental.

Valoración de los puntos limpios por los ciudadanos

Anualmente, se realiza una encuesta específica de la actividad, la cual se realiza “in situ” en los puntos limpios, y por tanto solo se realizan a los usuarios de los mismos. Los resultados de la encuesta de 2015 a los usuarios de los puntos limpios, son ligeramente inferiores a los del año anterior, aunque hay que tener en cuenta el cambio de consultora, y por tanto, puede haber pequeñas variaciones en la metodología

AÑO 2015= GFK (404 ENTREVISTAS. NOV-DIC. 2015)

	ESCALA	ESCALA	Evolución									
	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	2015/2014
	2005	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
SATISFACCIÓN GLOBAL PUNTOS LIMPIOS	8,42	8,46	8,55	8,62	8,27	8,29	8,11	8,38	8,50	8,26		-0,24
HORARIO	8,99	9,03	9,11	9,12	8,83	8,25	8,24	8,89	8,90	8,82		-0,08
LIMPIEZA	9,02	8,99	9,03	9,07	8,77	8,30	8,36	8,58	9,10	8,55		-0,55
FACILIDAD LOCALIZACIÓN	8,02	8,05	8,16	8,19	7,89	8,29	8,31	8,33	8,70	8,22		-0,48
EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN	8,40	8,46	8,79	8,67	8,49	8,36	8,46	8,43	8,80	8,48		-0,32
SOLUCIÓN PARA DESHACERSE DE LOS RESIDUOS	8,79	8,57	8,90	9,05	8,43	8,38	8,27	8,48	8,90	8,56		-0,34
MANTENIMIENTO	8,82	8,82	8,98	8,69	8,50	8,30	8,30	8,55	9,00	8,36		-0,64
TRATO PERSONAL	9,06	8,84	8,91	8,59	8,63	8,66	8,46	8,73	9,10	8,32		-0,78
COMODIDAD	8,72	8,39	8,45	8,59	8,34	8,51	8,35	8,51	8,80	8,29		-0,51
SATISFACCIÓN GLOBAL CON LIPASAM	7,52	7,50	7,87	7,69	6,98	8,20	7,68	7,89	7,60	7,99		0,39
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE y AL MA	(1)	9,28	9,33	9,30	8,83	8,23	7,99	8,58	9,00	8,63		-0,37
CANTIDAD PUNTOS LIMPIOS	(1)	6,67	6,54	5,93	6,05	7,87	7,85	7,85	6,90	6,39		-0,51
ADECUACIÓN RESIDUOS Y CANTIDADES	(1)	6,63	6,69	6,97	7,13	8,14	7,49	6,70	7,20	7,23		0,03
INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA	(1)	5,78	6,32	6,24	6,13	7,60	7,06	7,35	6,50	7,03		0,53
INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO O TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS	(2)	8,66	---				5,64	4,52	5,00	6,97		1,97
SEÑALIZACIÓN INTERIOR	(1)	8,43	8,74	8,84	8,36	8,45	8,37	8,64	---	8,51		

(1) PREGUNTAS QUE NO SE HICIERON EN 2005

(2) PREGUNTA NUEVA EN 2012

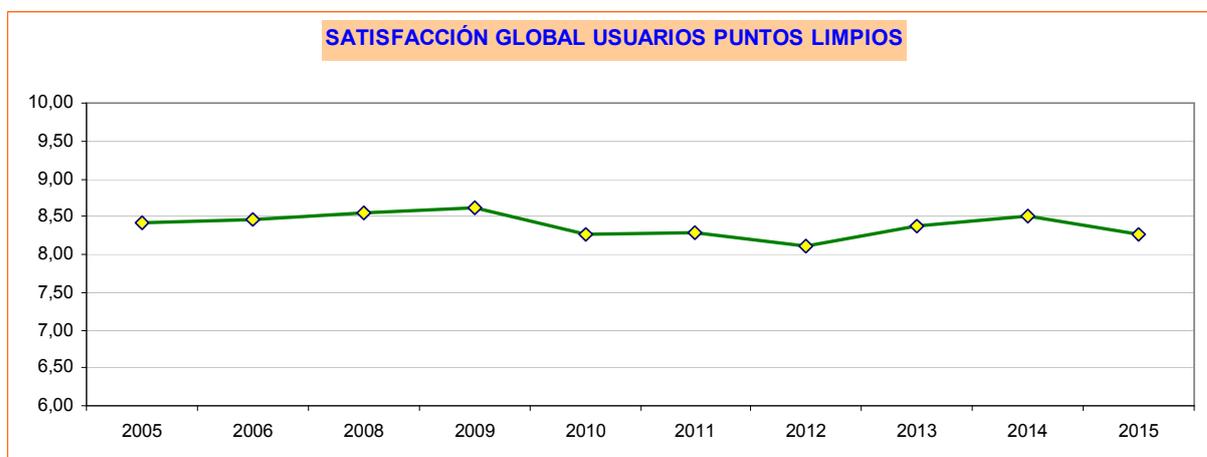
De los resultados, cabe destacar que:

- ⇒ La valoración global de los usuarios de los Puntos Limpios ha disminuido levemente con respecto al año anterior; **8,26, frente a 8,5 en 2014**. Esta valoración ha sido muy similar entre los usuarios de las cuatro instalaciones, aunque los de Las Jacarandas son los que han dado las más alta valoración en esta ocasión:

	Los Olivos	Los Pinos	Los Naranjos	Las Jacarandas
Valoración global de los PPLL	8,26	8,21	8,11	8,46

- ⇒ Sin embargo, este año, el 97,6% de los entrevistados están satisfechos con los puntos limpios, frente al 96% que lo estaban en 2014.
- ⇒ Lo atributos más valorados por los usuarios son el horario de apertura (8,82), la solución para deshacerse de los residuos (8,56) y la limpieza de las instalaciones (8,55)
- ⇒ Por el contrario, lo menos valorado es la cantidad de puntos limpios (6,39) y la información sobre el destino final de los residuos (6,97)
- ⇒ Destacar el importante aumento que ha sufrido el atributo sobre la información sobre el destino o tratamiento final de los residuos pasando de 5 puntos en 2014 a 6,97 puntos en 2015. Por lo que se puede pensar que la campaña de información a través de la cartelería en los puntos limpios está siendo positiva.
- ⇒ Los únicos atributos que han subido respecto a 2014 han sido la información sobre el destino o tratamiento final de los residuos (+1,97), Información suficiente y adecuada (0,53), satisfacción global con Lipasam (+0,39) y la adecuación de los residuos y las cantidades (+0,03)

⇒ Lo que más ha bajado han sido el trato personal (-0,78), el mantenimiento (-0,64) y la limpieza (-0,55)



Como se ha comentado al principio de este apartado, a la hora de analizar los datos, hay que tener en cuenta el cambio de consultora. De acuerdo a los resultados de las encuestas, se puede concluir que ha habido un descenso generalizado en los resultados; aún así, la **valoración sobre los puntos limpios sigue siendo alta**, siendo lo más valorado el horario y la solución que ofrecen para deshacerse de los residuos.

Concienciación ambiental

Una condición indispensable para avanzar hacia el desarrollo sostenible y conseguir un uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, reside en la consecución de una sociedad informada, sensibilizada y comprometida activamente con su medio ambiente.



La educación ambiental es un proceso permanente enfocado no solo al conocimiento y sensibilización, también a la transformación de la realidad formando a la ciudadanía para que participe activamente, desarrollando unas actitudes y comportamientos que mejoren nuestro entorno y nuestro Medio Ambiente.

Se ha puesto a disposición de la población de Sevilla, un programa de actividades sobre la educación ambiental innovador, para acercar a los ciudadanos, y, en especial a los jóvenes a la realidad de mejorar nuestros comportamientos con nuestro Medio Ambiente, para facilitar su comprensión y fomentar cambios que favorezcan el respeto y la conservación de nuestro entorno más cercano. Acercar a la población a una realidad como son los problemas medioambientales tales como la adecuada gestión de los residuos, la contaminación acústica, etc.

La educación ambiental es un pilar fundamental para la concienciación ciudadana. LIPASAM cuenta con un servicio educativo que ofrece a los niños, adolescentes y mayores de Sevilla, una serie de recursos y actividades con el fin de sensibilizar, a todos, de la importancia de la higiene urbana y de la separación en origen de los residuos para su posterior reciclaje; en definitiva, el cuidado de nuestro entorno.

Durante 2015, LIPASAM ha desarrollado un importante esfuerzo para potenciar las actuaciones y actividades que conforman su Programa de Educación Ambiental, lo que ha permitido alcanzar un año más el record histórico, con la participación de más de 43.000 personas en las distintas iniciativas que se han llevado a cabo.

PROGRAMA/ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
LIPASAM Y LOS DISTRITOS	2.900
LIPASAM VA A TU COLE	13.970
TU VIENES A LIPASAM	8.594
TALLERES NAVIDEÑOS	5.806
EXPO JOVEN	7.200
CONCURSO INFANTIL	150
LIPASAM ESTÁ EN LOS BARRIOS	4.780
TOTAL	43.400

Aunque en todos se habla sobre la labor y función de los Puntos Limpios en la gestión de los residuos, el que está vinculado directamente con estas instalaciones es la acción “Tú vienes a Lipasam”, ya que incluye una visita al Punto Limpio Las Jacarandas.

Durante la visita al punto limpio, los alumnos conocen el funcionamiento de esta actividad, a la vez que se les concientiza sobre la necesidad de recoger de manera separada los distintos residuos y almacenarlos y gestionarlos de manera adecuada.

Durante 2015, a parte de las citadas en párrafos anteriores, se han llevado a cabo distintas **Campañas Informativas y de Mentalización**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Campaña Informativa “Tú haces Sevilla”.
- Publicación de inserciones en distintas publicaciones: revistas especializadas, prensa local/generalista, etc...
- Campaña informativa con motivo de las Fiestas Navideñas.
- Campaña Informativa en zonas de cambio del Sistema de Recogida con Carga Trasera, a Carga Lateral.
- Campaña Informativa en zonas de cambio del Sistema de Recogida con Carga Trasera a Contenedores Soterrados, en el Casco Antiguo.
- Emisión de programas de participación ciudadana en emisoras de radio en programación local (Radio Sevilla, Onda Cero y COPE).
- Montaje de Stand en el certamen Expo Joven.
- Actuación educativa con motivo del Certamen Surmascotas celebrado en FIBES los días 21 y 22 de marzo de 2015.
- Campaña Informativa para los integrantes de las carrozas de la Cabalgata del Ateneo 2016.



Comunicación interna

Existen diversos mecanismos de comunicación interna para los puntos limpios:

A través de la propia cadena de mandos

La comunicación oral u escrita con los puntos limpios se realiza a través de la propia cadena de mandos hasta llegar a los auxiliares y viceversa.

Correo electrónico o vía telefónica

Se utilizan como un mecanismos ágiles de comunicación desde y hacia los puntos limpios, bien a través de la propia estructura de mandos, bien para consultas .o comunicación de incidencias relacionadas con la gestión de los residuos y otros aspectos ambientales y para las comunicaciones periódicas que se hace desde Calidad y Medio Ambiente.

Correo interno

Existe un servicio de correo documental interno. Con este servicio se reparte la documentación entre las distintas dependencias de Lipasam.

Solicitud de recogida Residuos, especialmente RAEE

Los auxiliares utilizan principalmente el correo electrónico y la vía telefónica para indicar a sus mandos, a Calidad y Medio Ambiente, y cuando así proceda, a los gestores, el estado de llenado de las cubas y contenedores de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos. En concreto, para el caso de los RAEE´s se especifica con detalle

SAP

Es la principal herramienta informática para el control de entrada, salidas y residuos de los Puntos Limpios.

El auxiliar del Punto Limpio anota en SAP los residuos y las matrículas de los vehículos tanto de las entradas como de las salidas.

En SAP se hacen constar las incidencias ocurridas durante la jornada,

Comunicación de incidencias y no conformidades

Los auxiliares de los Puntos Limpios informan a sus mandos de cualquier incidencia. En caso de emergencias, se actuará según las previsiones de los planes de emergencia.

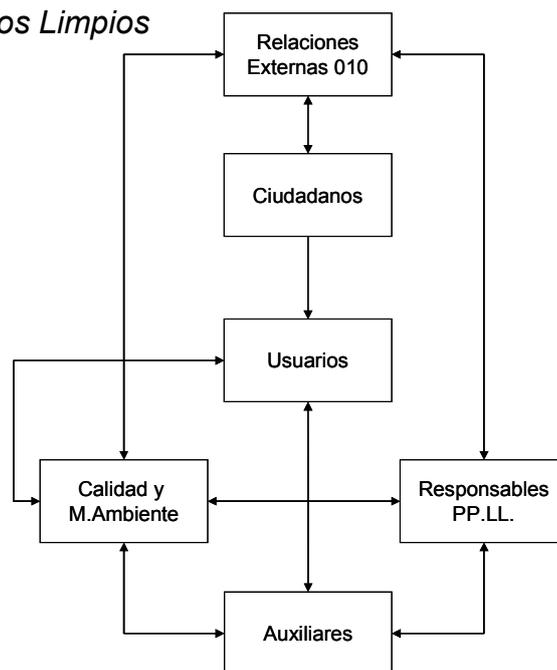
Se informa, entre otras incidencias, de:

- Derrames y vertidos accidentales
- Averías y roturas
- Situaciones de emergencia y accidentes
- Solicitud de recogida de residuos
- Comportamientos indeseados de los usuarios
- Robos y actos de vandalismo
- Mezclas por parte de los usuarios de residuos peligrosos
- Dudas sobre la admisión o no de determinados residuos
- Etc,...

Acceso a la documentación relacionada con los Puntos Limpios

Toda la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente relacionada con la actividad de los Puntos Limpios se encuentra en la herramienta informática "SharePoint". Por lo que desde cualquier puesto de trabajo que tenga ordenador se puede acceder para consultar o imprimir toda esta documentación. Además, toda la documentación relacionada con esta actividad se encuentra impresa y colocada en una carpeta en cada uno de los PP.LL.

La comunicación ambiental en los puntos limpios se desarrolla según el siguiente esquema:



La mejora en la comunicación interna en este apartado ha permitido optimizar el control de los residuos (especialmente de los RAEE y del aceite doméstico), así como establecer canales fluidos sobre consultas e incidencias relacionadas con la gestión de determinados residuos. En los últimos se ha conseguido que esta comunicación sea muy fluida y participativa en ambos sentidos, contribuyendo a mejorar la gestión de esta actividad.

Comunicación ambiental

Calidad y Medio Ambiente mantiene informados a los puntos limpios de distintas cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Así, envía en exclusiva al personal relacionado con esta actividad distinta información de contenido ambiental. Desde 2011 se ha venido desarrollando una iniciativa de comunicación-información-sensibilización ambiental, que consiste en la comunicación de noticias ambientales o información ambiental relacionada tanto con la gestión general de los puntos limpios, como la gestión de los residuos, e incluso con temas ambientales de interés. Concretamente en 2015, se han emitido un total de 31 correos electrónicos de sensibilización-información ambiental, un 11% más que el año anterior.

Formación ambiental de los empleados

LIPASAM, además de la información-sensibilización ambiental que se realiza al personal de los puntos limpios descrita en el apartado anterior, imparte formación de tipo presencial entre sus empleados.

El personal de los puntos limpios recibe una formación periódica en materia ambiental. Esta formación es de dos tipos:

- ⇒ Curso de formación en material ambiental
- ⇒ Visita a un centro de tratamiento de residuos, de algún gestor de residuos a los que Lipasam hace entrega de los residuos recogidos en los puntos limpios. En esta visita, además de conocer "in situ" el proceso de tratamiento, se le da una charla formativa.

En la formación, se intenta alternar estos dos tipos, de manera que un año se realiza un curso formativo y al siguiente se realizaría una visita a las instalaciones de un gestor de residuos. El primer curso de formación ambiental para el personal de los puntos limpios se impartió en el año 2007.

La formación prevista para noviembre de 2014, se ha realizado a principios de 2015. Esta formación, se impartió en el mes de febrero, en tres jornadas con un total de 24 participantes, entre auxiliares, personas habilitadas y mandos.

La duración de cada jornada ha sido de unas 4 horas. A la finalización de cada jornada, el Servicio de Prevención ha impartido también formación en materias de su competencia.

El contenido de dicha formación fue el siguiente:

- 1.- Introducción. Situación actual de los PPLL
- 2.- Sistema integrado de gestión: recordatorio de formaciones anteriores
- 3.- Gestión adecuada de los residuos
- 4.- Destino final de los residuos
- 5.-Curiosidades-Noticias relacionadas con los puntos limpios
- 6.-Conclusiones y mejoras

Esta formación, se complementa con las impartidas en años anteriores. Éstas son:

- ⇒ 2013, visita al Centro de Tratamiento de Residuos Monte Marta-Cónica. En él, pudieron ver el tratamiento de los residuos que se recoge en la cuba de los puntos limpios denominada como “Restos”.
- ⇒ Noviembre de 2012: Curso sobre la correcta gestión de residuos en los puntos limpios y otros aspectos ambientales. En el curso, se hizo hincapié en la gestión adecuada los residuos en estos centros, distinguiéndose entre residuos peligrosos y no peligrosos; también se ha tratado sobre el sistema de gestión implantado en los PP LL: en cuanto a requisitos de calidad y medio ambiente, incluyendo por primera vez la explicación del Reglamento EMAS III. Este curso tuvo una duración de 2 horas y se ha impartido a 22 personas; por lo que se considera que se han dedicado un total de 44 horas a formación.
- ⇒ Enero de 2012: Se realizó una visita con todo el personal de los puntos limpios a las instalaciones de “RECILEC” donde se reciclan los aparatos eléctricos y electrónicos. Allí, se les impartió formación sobre estos aparatos y su proceso de reciclado y se visitó las instalaciones completas, donde se pudo comprobar el proceso de separación y reciclado que sufren éstos.
- ⇒ En el mes de junio de 2011, se impartió entre el personal de los puntos limpios el curso “Planes de Autoprotección de los Puntos Limpios”, cuyo objetivo principal era dar a conocer el plan de autoprotección y las acciones a tomar ante una emergencia. La duración de éste fue de dos horas y se impartió a un total de 13 personas.
- ⇒ En 2010, se impartió entre todos los empleados de los PPLL el tercer curso de formación sobre “Gestión de residuos en los puntos limpios de LIPASAM”.



10. Colofón

El resultado ambiental de esta actividad lo podemos resumir en lo siguiente:

La actividad se basa en el mantenimiento y mejora de un servicio público de Calidad en los puntos limpios, mediante una buena gestión de los residuos municipales peligrosos y sin peligrosidad, que a su vez sea respetuosa con el Medio Ambiente



11. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2015, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2016, elaborándose y publicándose antes de diciembre de 2017, una vez estén disponibles los datos e informes de 2016.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2015, ha sido elaborada por el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto de personas de la empresa.

Para cualquier consulta respecto al contenido de la presente Declaración, puede contactar con el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM en:

- El teléfono 955.47.80.00
- info@lipasam.es
- En la dirección postal: LIPASAM (A/a Calidad y Medio ambiente)
C/ Virgen de la Oliva s/n
C.P: 41011
Sevilla.

Sevilla, junio de 2016

*Fdo. Virginia Pividal García
Directora Gerente de LIPASAM*



ES-AN-000084

La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla.



LIPASAM



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de validación:

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR